

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria: Sr. Buitrón de Vega

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Rodríguez Pascual y Ortiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 311/1988, sobre nómina complemento de disponibilidad y retribución personal militar, número de Secretaría 245/92, pleito al que han correspondido el número general 1/6606/92 y el número de Secretaría 245.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de mayo de 1992.

Madrid, 20 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.052-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 343/1991-1, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Santiago Puig de la Bellacasa, contra la finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Domingo García y don Julián Franco Jiménez por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 2 de octubre y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 12.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 3 de noviembre y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 1 de diciembre y hora de las diez treinta, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores doña María del Carmen Domingo García y don Julián Franco Jiménez la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Casa vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de St. Pere de Ribes (Roquetas), partida Mas d'en Serra, hoy calle Pica d'Estats, 23. Está enclavada en la parcela número 12 de la pieza 22. Se compone de planta baja, con garaje; ocupando ésta una superficie de 24,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges en el tomo 1.198, libro 193 de St. Pere de Ribes, folio 99, finca número 12.163.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1992.—La Magistrada—El Secretario.—5.051-16.

★

Don Antoni Frigola Riera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 27 de esta ciudad de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1369/1991 5.ª se siguen autos de procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Procurador señor Jorge Sola Serra en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Escolar López en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de 15 días y precio de su avalúo, la siguiente finca propiedad de don Francisco Escolar López.

Entidad 24.—Casa en el término de Cunit, partida Torrents, con frente a la avenida de Tarragona, calle A; y calle Cubelles sin número del complejo «Las Tres Carabejas».

Inscrita en el tomo 416, libro 137, de Cunit, al folio 85, finca 9.658. Registro de la Propiedad número 1 de Vendrell.

El tipo de la subasta se fija en 7.740.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana número 10 bis pral. de Barcelona, el próximo día 30 de septiembre a las once horas de su mañana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración que se dirá sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de octubre de 1992 a las once horas, las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 30 de noviembre de 1992, a las once horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Antoni Frigola Riera.—La Secretaria.—5.054-16.

★

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 21 de mayo de 1992, por el Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona, se hace saber que en este Juzgado y con el número 823/1992, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Riba Roca, en nombre de don Jaime Gironella i Ros sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Gironella y Turigas, nacido en Barcelona el día 6 de marzo de 1887, y artista de variedades de profesión, casado con doña Antonia Navazo de Casas fallecida el 23 de diciembre de 1913, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos Manuel y Francisco José Gironella Navazo, fallecidos respectivamente los días 22 de abril de 1939 y 1 de febrero de 1959, y que tuvo su último domicilio en España en Barcelona calle Travessera, número 29 pral; marchando a América sin que pese a las gestiones realizadas por su familia se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en los «Boletines Oficiales del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de Madrid, concretamente «El País», así como en «La Vanguardia» de Barcelona, anunciándose por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda

comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1992.-4.539-16.

y 2.ª 14-8-1992

★

Doña Amelia Mateo Marco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 93/1981, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-3.ª, a instancia del Procurador don Santiago Puig de la Bellacasa, en representación de Banco Comercial Español, contra Ignorados Herederos o Herencia Yacente de don Ulv Just Walther y Ulv Just Walther, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que mas abajo se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 29 de septiembre, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

1.-Mitad indivisa de urbana. Vivienda señalada con el número 22 de la calle Calvo Sotelo de Roquetas de Mar, barriada del Puerto. Inscrita al tomo 434, libro 22, folio 12, finca 842.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2.-Mitad indivisa de casa de planta baja, en un callejón sin nombre, perpendicular a la calle Santa Ana, barriada del Puerto de Roquetas de Mar. Inscrita al tomo 1.233, libro 62, folio 223, finca número 5.581.

Valorada la mitad indivisa en 500.000 pesetas.

3.-Mitad indivisa de casa de planta baja, marcada con el número 28 de la calle de Santa Ana de Roquetas de Mar. Ocupa una superficie de 353 metros cuadrados, de ellos edificadas 100 metros cuadrados y el resto patio. Inscrita al tomo 1.066, libro 76, folio 54, finca número 7.047.

Valorada la mitad indivisa en 3.000.000 de pesetas.

4.-Mitad indivisa de trozo de tierra, parte laborable y mayor parte montuoso de 25,78 hectáreas, en el Barranco del Pastor de Vicar. Inscrita al tomo 431, libro 14, folio 97, finca número 846.

Valorada la mitad indivisa en 2.000.000 de pesetas.

5.-Mitad indivisa de tierra de secano, sita en el Barranco de los Hatos o Pastores de Vicar, en la Humberia y la Solana; con cabida de 4,9055 hectáreas. Inscrita al tomo 593, libro 18, folio 73, finca número 1.131.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1992.-La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.-El Secretario.-5.052-16.

Don Juan Marine Sabe, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos número 937/1992-3.ª, seguidos a instancia de doña María Isabel Riess Salas, representada por el Procurador don Jaume Guillem Rodríguez, se ha dictado propuesta de providencia de fecha 16 de julio de 1992, acordándose para su celebración el día 16 de octubre de 1992, a las diecisiete horas, y el siguiente día 21 de octubre de 1992, a la misma hora, en segunda convocatoria, cuya Junta se celebrará con el siguiente orden del día: Primero. Nombramiento de Administrador; segundo, propuesta de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades mediante refundición, modificación y nueva redacción de los mismos; tercero, propuesta de ampliación de capital hasta el mínimo de 10.000.000 de pesetas, legalmente establecido por las sociedades anónimas; cuarto, ruegos y preguntas. Dicha Junta será presidida por doña María García Prats. Sólo podrán concurrir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha celebren su calidad de tales, mediante presentación de títulos o certificaciones de depósito a su nombre en establecimientos bancarios; presentación que deberá realizarse en la Secretaría de este Juzgado, donde les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Y para que tenga la necesaria publicidad, libro el presente en Barcelona a 16 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Marine Sabe.-El Secretario.-5.049-16.

★

Doña Rosa María de Paz Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 380/1991-1.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 36.041.593 pesetas a instancia de «Urgil, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Joaquín Ibarz, contra «Metales Fanes, Sociedad Anónima», don Lorenzo Fanes Areny y doña Carmena María Treviño Maruri, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Par la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 8 bis, para, en su caso, la segunda, el próximo día 18 de noviembre, a las once horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 21 de diciembre, a las once horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Piso cuarto, puerta segunda, de la casa número 9 de la calle Zumalacárregui, hoy calle de Dalt de San Feliu de Llobregat. Mide una superficie de 82 metros cuadrados y se compone de recibidor, cuatro habitaciones, comedor, cocina, dos cuartos de aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente entuando, con hueco de la escalera y patio de luces; derecha, con patio de luces y piso cuarto, puerta tercera; izquierda, con el piso cuarto, puerta primera; fondo, con la calle. Cuota de participación: 5,25 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 913 del archivo, libro 77 de San Feliu de Llobregat, folio 241, finca 4.067.

Piso actualmente sin ocupar, edificio de tipo medio en función de las construcciones de su entorno, situado en el centro urbano. Valorada en 9.300.000 pesetas.

Vivienda en el piso tercero, derecha, en la cuarta planta elevada de la casa sita en calle Valencia, número 213, de esta ciudad. Mide una superficie de 206,12 metros cuadrados consruídos. Linda: Por la derecha entrando, con patio de luces de manzana; izquierda, con calle Valencia, fondo con Magin Llorens y patios de luces laterales; al frente, con rellano y caja de escalera, patios de luces laterales; al frente, con rellano y caja de escalera, patio de luces centrales y vivienda izquierda de la misma planta. Cuota de participación: 7,380 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.611 del archivo, libro 342 de la sección quinta, folio 199, finca 13.849.

Piso ocupado por los señores Llorens Fanes, situación en calle Valencia, cerca de la calle Balmes, edificio de una antigüedad del orden de unos cuarenta años, tipo de construcción alto en relación con su entorno y buen estado de conservación.

Valorado en 39.300.000 pesetas.

Casa familiar, sita en Santa Cecilia de Montserrat, hoy Marganell en la partida «La Casinas», compuesta de planta baja y un áttillo. La planta baja se distribuye en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, y dos habitaciones, con una superficie de 6411 metros cuadrados. Y la planta áttillo se compone de baño, y dos dormitorios con una superficie de 31,88 metros cuadrados. Ambas plantas se comunican por medio de una escalera interior. Edificada sobre un terreno de 967,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, con avenida La Casina; al sur y oeste, con resto de la finca matriz; y al este, con calle sin nombre.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 1.784, libro 11 de Marganell, folio 95, finca 451. Edificación tipo chalet, buena presencia, construcción tipo medio, antigüedad del orden de ocho años. Dispone de garaje y piscina.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria, Rosa María de Paz Gómez.-5.050-16.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 134/1992-2, se sigue procedimiento especial de la Ley 1870 del Banco Hipotecario, a instancia del Banco Hipotecario, representado por el Procurador señor Solá Serra, contra la finca especialmente hipotecada por «Blintor, Sociedad Anónima», y que por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 21 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose con quince días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de: Sótano primero, 11.312.500 pesetas; sótano segundo, 5.775.000 pesetas; bajos cuarto, 2.787.500 pesetas; bajos quinto, 2.850.000 pesetas; bajos sexto, 2.850.000 pesetas; precio de tasación de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar el día 20 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 21 de diciembre, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Para la segunda subasta no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma, al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo y a los efectos del artículo 34 de la Ley del Banco Hipotecario, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Fincas objeto de subasta

Departamento número 1 del edificio sito en término de Pedra y Coma, con frente a la carretera del Sucre. Local comercial 1, sito en la planta semisótano del edificio. Tiene una superficie aproximada de 186 metros cuadrados y linda: Por el frente (del edificio); este, tomando como tal la carretera del Sucre con dicha carretera; por la derecha, entrando, norte, también con dicha carretera; por el fondo, oeste, con zona de paso común, por donde tiene otro acceso, y por la izquierda, sur, con el local comercial número 2. Tiene como anexo un cuarto

trastero identificado como «L-1». Cuota de proporcionalidad 4,30 por 100.

Departamento número 2 del edificio sito en término de Pedra y Coma, con frente a la carretera del Sucre. Local comercial número 2, sito en la planta semisótano del edificio. Tiene una superficie aproximada de 95 metros cuadrados y linda: Por el frente (del edificio), este, tomando como tal la carretera del Sucre con dicha carretera; por el fondo, oeste, con zona de paso común, por donde tiene otro acceso; por la derecha, entrando, norte, con el local o Entidad número 1, y por la izquierda, entrando sur, con el local o Entidad número tres. Tiene como anexo un cuarto trastero identificado como «L-2». Cuota de proporcionalidad: 2,50 por 100 departamento número 4 del edificio sito en Pedra y Coma, con frente a la carretera del Sucre. Local comercial número 4, sito en la planta baja del edificio. Tiene una superficie aproximada de 46 metros cuadrados y linda: Por el frente (del edificio), este, tomando como tal la carretera del Sucre, con cubierta de la planta semisótano, que sirve de paso común y por el que tiene uno de sus accesos este local; por el fondo, oeste, con zona de paso común donde tiene otro acceso; por la derecha, entrando, norte, con dicha cubierta de la planta semisótano, y por la izquierda, entrando, sur, con el local o departamento número 5. Tiene como anexo un cuarto trastero identificado como «L-4». Cuota de proporcionalidad: 1,40 por 100.

Departamento número 5 del edificio sito en Pedra y Coma con frente a la carretera del Sucre. Local comercial número 5, sito en la planta baja del edificio. Tiene una superficie aproximada de 47 metros cuadrados y linda: Por el frente (del edificio), este, tomando como tal la carretera del Sucre, con cubierta de la planta semisótano, que sirve de paso común y por el que tiene uno de sus accesos este local; por el fondo, oeste, con zona de paso común donde tiene otro acceso; por la derecha, entrando, norte, con el local o departamento número 4, y por la izquierda, entrando, sur, con el local o departamento número 6. Tiene un cuarto trastero identificado como «L-5». Cuota de proporcionalidad 1,40 por 100.

Departamento número 6 del edificio sito en Pedra y Coma, con frente a la carretera del Sucre. Local comercial número 6, sito en la planta baja del edificio. Tiene una superficie aproximada de 47 metros cuadrados y linda: Por el frente (del edificio), este, tomando como tal la carretera del Sucre, con cubierta de la planta semisótano, que sirve de paso común y por el que tiene uno de sus accesos este local; por el fondo, oeste, con zona de paso común donde tiene otro acceso; por la derecha, entrando, norte, con el local o departamento número 5, y por la izquierda, entrando, sur, con el vestíbulo de acceso a los departamentos vivienda del edificio. Tiene un cuarto trastero identificado como «L-6». Cuota de proporcionalidad 1,40 por 100.

Inscritas al tomo 583, libro 25, folio 140, finca 1.862, inscripción segunda; tomo 583, libro 25, folio 142, finca 1.863, inscripción segunda; tomo 583, libro 25, folio 146, finca 1.865, inscripción segunda; tomo 583, libro 25, folio 148, finca 1.866, inscripción segunda; tomo 583, libro 25, folio 150, finca 1.867, inscripción segunda, respectivamente.

Barcelona, 17 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.055-16.

★

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 127/1990-2, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra Domingo Valls Masip, ha acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 19 de octubre y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es según avalúo fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar por los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Se hace constar que los autos y certificaciones registrales están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir posturas en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 19 de noviembre, y las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco las hubiere, se celebrará la tercera el día 18 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se notifica a los demandados las fechas de la subasta por medio del presente, caso de resultar negativa su notificación personal.

La finca objeto de subasta es:

Pieza de tierra, pinar, situada en el término municipal de Palafrugell, en el agregado de Llofrú. De una superficie aproximada de 4 vesanas, equivalentes a 87 áreas, 48 centiáreas. Lindante: Norte y oeste, con herederos de Ricardo Riera Catalá; al sur, con Juan Llausa Oller; y al este, con camino que conduce al Manso Trill. Dentro de esta finca y en la parte central de la misma, existe una casa, con un pozo de agua a la misma unido.

Inscrita: tomo 2.324, libro 294 de Palafrugell, folio 44, finca 14.975 del Registro de la Propiedad de Palafrugell.

La finca objeto de subasta está valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1992.—El Secretario.—5.053-16.

★

Doña García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.216/1991-1.ª, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Zamora Cañameras, calle Cami de Lourdes, número 16, de Arenys de Munt, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, bis, planta entresuelo, teniendo lugar la primera subasta el 23 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas, la segunda subasta (si resultara desierta la primera) el 21 de diciembre de 1992, a las diez treinta horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el 21 de enero de 1993, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Asimismo se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio del presente, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Almacén-vivienda, entre medianeras, situado en la carretera de Lourdes, número 16, parcela 17, en el término de Arenys de Munt. Se compone de planta baja y planta sótano, destinadas a almacén, de superficie útil cada planta 150,91 metros cuadrados. Planta comedor-estar, cocina, dos dormitorios, baño y terraza porche, de superficie 81 metros cuadrados. Y planta altillo, asimismo destinado a vivienda, que consta de escalera, un baño y un dormitorio, de superficie 21 metros cuadrados. La ubicación de dicha construcción se adapta al perfil del terreno. Se halla enclavada en un solar de 171 metros, 35 decímetros, todos cuadrados, equivalentes a 4.535,63 palmos también cuadrados. Linda: Frente, este, con calle carretera de Lourdes; derecha, entrando, norte, con calle en proyecto; por el fondo, oeste, con resto de finca de que se segregó, intermediendo una calle en proyecto, y por la izquierda, sur, con la carretera de Cornellà a Fogas de Tordera, o resto de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, en el tomo 1.269 del archivo, libro 55 de Arenys de Munt, al folio 68, finca número 4.451, inscripción quinta.

La finca está valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1992.—La Secretaria, García Rodríguez.—5.058-16.

★

Don Ramón Foncillas Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número

1.453/1991, promovidos por «Hipotecaixa, Sociedad Anónima Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Milagros Ximénez de Cisneros Rebollo, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10, quinto, el próximo día 30 de octubre, a las doce horas de su mañana, en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas de su mañana, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 11 de enero de 1993, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta número 40.944, fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 28.587.000 pesetas, y la finca número 41.082, en la cantidad de 49.332.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número 1. Piso 17 en edificio número 4, tipo A, sito en urbanización «Alhambra del Golf» de Estepona. Apartamento bajo, puerta primera, sito en planta baja del edificio, destinado a vivienda. Tiene una superficie de 180,37 metros cuadrados, incluyendo 47,13 metros cuadrados de terraza y la correspondiente participación en los elementos comunes de la urbanización mediante terraza; izquierda, parte apartamento, puerta segunda, misma planta, parte rellano y escalera por donde tiene entrada; derecha, edificio 5; fondo, vuelo y parte rellano escalera. Cuota 18,05 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Estepona, tomo 769, libro 552, folio 63, finca 40.944.

Entidad número 3. Piso 86 del edificio número 16, tipo B, sito en urbanización «Alhambra del Golf» de Estepona. Apartamento primero o dúplex, puerta

y segunda planta alta del edificio con comunicación interior. Tiene una superficie total de 305,54 metros cuadrados, incluyendo 84,34 metros cuadrados de terraza y la correspondiente participación en los elementos comunes del edificio. Linda: Derecha, edificio 17; izquierda, entidad 4, mismo edificio; frente y fondo, vuelo en zonas comunes de la urbanización. Cuota 31,17 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 769, libro 552, folio 201, finca 41.082.

Dado en Barcelona, a 27 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Ramón Foncillas Sopena.—El Secretario.—8.924-D.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.279/1991 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don José de Yzaguirre y del Pozo, contra doña Antonia Segura Alcázar, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en via Layetana, número 10, piso sexto, Barcelona 08003, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las once treinta horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 12 de noviembre de 1992, a las once treinta horas la segunda; y el día 10 de diciembre de 1992, a las once treinta horas la tercera. Si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 38.—Piso quinto, puerta segunda, en la quinta planta alta, puerta segunda de la casa sita en término de San Adrián del Besos, con frente a la calle San Pedro, número 19, bloque A. Se

compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie construida de 76,50 metros cuadrados, y linda: Por su frente, galería de acceso; izquierda, entrando, piso quinto tercera; derecha, piso quinto primera; fondo, vuelo de la calle Olímpica; arriba, el piso sexto, puerta segunda; y debajo, con el piso cuarto, puerta segunda.

Cuota: un entero diez centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet, número 2, al tomo 993, libro 193 de San Adrián del Besos, folio 141, finca número 6.034-N, inscripción quinta.

Valorada en 8.899.500 pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-5.443-A.

★

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 100/1991-4.ª, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra la Entidad «Slei, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente edicto, como ampliatorio del ordenado publicar en providencia de 19 de junio pasado, a fin de hacer constar que la subasta se celebrará por lotes separados, y que las fincas se valoraron en la escritura de constitución de hipoteca en las siguientes cantidades:

Finca registral número 2.224, en la suma de 29.674.300 pesetas.

Finca registral número 2.371, en la suma de 4.871.900 pesetas.

Finca registral número 2.372, en la cantidad de 4.871.900 pesetas.

Finca registral número 2.373, en la cantidad de 4.871.900 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, César Rubio Marzo.-El Secretario.-5.057-16.

★

Doña Trinidad Jiménez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de Ley 2-12-1872 de creación del «Banco Hipotecario», promovidos por «Banco Hipotecario de España», contra la finca hipotecada por «Promociones Inmobiliaria Victoria, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de 15 días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana 10 bis, planta 1.ª, teniendo lugar la primera subasta el 23 de octubre a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 23 de noviembre a las diez treinta horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 23 de diciembre a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. Siendo el precio fijado en la escritura de hipoteca de 306.250.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la 1.ª y 2.ª subastas.

Segunda.-Para tomar parte en la 1.ª y 2.ª subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Siendo la descripción de la finca:

Edificio desunado a hotel, sito en Vilafranca del Penedés, que se denominará «Hotel Francesc Macià», con frente a la calle Francesc Macià, donde le corresponde el número 4.

Inscrita: Como finca 17.606, libro 382 del Ayuntamiento de esta Villa, tomo 1.032, del archivo, Folios 64, 65, 66, 78 y 79 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés.-La Secretaría.-5.056-16.

CASPE

Edicto

Doña Rocio Pala Laguna, Juez del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Caspe y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 30/1992, por presuntas lesiones y amenazas en las que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a José Carlos Cerdán Broto, cuyo actual paradero se desconoce, para la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en este Juzgado sito en plaza del Compromiso, 7, el próximo día 30 de octubre, a las once horas, como denunciado apercibiéndole que de no comparecer le para el perjuicio a que hubiese lugar en derecho, pudiéndosele imponer multa de 5.000 a 25.000 pesetas, en caso de no justificar ni alegar justa causa de dicha ausencia, que puede concurrir a juicio con la asistencia de Letrado y con todas las pruebas que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado, en paradero desconocido, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Caspe a 29 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez, doña Rocio Pala Laguna.-El Secretario.-10.791-E.

GANDIA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de Gandia que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334/1992, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante representada por el Procurador señor Román Pascual, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, que al final de este escrito se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 6 de octubre de 1992 y hora de las doce de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.110.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 30 de octubre de 1992, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1992, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.110.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 2.740 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, cuenta corriente número 4.360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se prevé que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.-Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

C) Número 8. Vivienda izquierda, vista desde la prolongación de la calle Tossal de l'Ullastre, del

zaguan y escalera primera, con servicio de ascensor; comprende una superficie útil de 75 metros cuadrados, y vista desde la prolongación de la calle Tossal de l'Ullastre, linda: Por frente, terrenos comunes que le separan de dicha calle; derecha, entrando, vivienda de este piso y escalera, tipo A, caja de la escalera y ascensor; izquierda, vivienda de este piso, tipo A, con acceso por la escalera segunda; y fondo terrenos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número III, en el tomo 1.397, libro 78, folio 153, finca registral 7.885, inscripción tercera.

Y para que lo acordado pueda llevarse a efecto, expido y firmo el presente en Gandía a 27 de julio de 1992.—El Juez.—El Secretario.—8.919-D.

GETAFE

Edicto

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas número 71-B/1991, seguidos por coacciones, contra doña Victoria García de la Mora, siendo el denunciante don Dionisio Cuerva López, últimamente domiciliado en Torrejón de Ardoz (Madrid) calle Cristo número 93-2.º, se le hace saber al referido denunciante, que se ha dictado con fecha 13 de noviembre de 1991, la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Que debo absolver y absuelvo, libremente de los hechos que se le imputaban a doña Victoria García de la Mora, de la falta imputada, ratificándose sentencia «in voce», declarándose las costas de oficio.»

Y para que sirva de notificación al denunciante, don Dionisio Cuerva López, haciéndole saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que podrá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación.

Y firmo la presente en Getafe a 24 de julio de 1992.—El Secretario.—10.851-E.

HUESCA

Edicto

Don Fernando Ferrín Calamita, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en autos número 42/1992, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Laguarda en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Promociones y Construcciones Ruiz Quiñoneiro, Sociedad Anónima», se ha señalado el día 23 de octubre de 1992 para la celebración de la primera subasta; el día 20 de noviembre de 1992 para la segunda y el día 18 de diciembre de 1992 para la tercera, todas ellas a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda el referido valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, al menos, de los respectivos tipos; para tomar parte en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Finca 11. Vivienda unifamiliar sita en Campo, partida Basón, en calle de nueva apertura, señalada con el número 15 en la urbanización que se asienta sobre la parcela del mismo número 15; de una superficie solar de 133,75 metros cuadrados. Consta de planta baja, en la que se ubican un comedor, estar-cocina aseo, garaje, vestíbulo de entrada, distribuidor con la escalera de acceso de la planta superior y porche; con una superficie de 74 metros cuadrados y una superficie construida de 84,62 metros cuadrados y planta primera distribuida en tres dormitorios, baño, distribuidor escalera, terraza y balcón con una superficie útil de 48,84 metros cuadrados y una superficie construida de 56,58 metros cuadrados. El resto de superficie no edificada se destina a jardín y accesos a la edificación. Linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha entrando, parcela número 14 de la urbanización, y fondo, finca propiedad de Petra Castellón Guerri. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 495, libro 10, folio 119, finca 1.145 del municipio de Campo. Valorada a efectos de subasta en 17.100.000 pesetas.

Dado en Huesca a 13 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez accidental, Fernando Ferrín Calamita.—La Secretaria.—8.920-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de Ley Hipotecaria número 1.362/1991, seguidos a instancia del Procurador don Angel Colina Gómez, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña María Fernanda González Rodríguez con domicilio en Federico Viera, 167, Las Palmas de Gran Canaria y don Francisco Trujillo Ramos con domicilio en Federico Viera, 167, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria número 2, planta 4.ª.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 20 de octubre de 1992, a las trece horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de noviembre de 1992, a las trece horas de su mañana.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 18 de diciembre de 1992, a las trece horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de ellas.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que los autos y certificación registral, así como el resto de la documentación están a disposición de quienes quieran intervenir en las subastas en la Secretaría de este Juzgado, sin que puedan solicitar ningunos otros.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa de dos plantas destinada la baja a almacén y la alta a vivienda, situada en la Barriada de Schaman, pago de las Rehoyas, término municipal de esta ciudad, que mide 7 metros lineales de frente por 20 metros también lineales de fondo, ocupando por tanto una superficie de 140 metros cuadrados. Estuvo señalada antes con el número 237 de gobierno, estándolo hoy con el número 175. Linda: Norte o frontis, calle Federico Viera; sur o espalda, terrenos de doña María González Domínguez y don Rosendo Bueno Hernández; poniente o derecha, entrando, solar de don José Cruz Jiménez, hoy de don José Morales Peña, y nacimiento o izquierda, solar de don Manuel Hernández Henríquez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, al tomo 1.917, libro 163, folio 119, finca número 16.437, inscripción sexta.

Su valor a efectos de subasta es de 12.600.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.442-A.

MALAGA

Edicto

Don Bernardo M. Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 1.509/1990, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moral Palma contra don Francisco Díaz Díaz y doña María Esperanza Garrido Subirés, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y en término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Córdoba, 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por primera vez, el día 15 de octubre de 1992, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 17 de noviembre de 1992, a las doce horas.

Y por tercera vez, el día 18 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores, que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos, del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera por ser sin sujeción a tipo, que el bien que se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en calle Almachar, edificio «Proca III», primero B. Término municipal de Fuenigrola. Inscrita al tomo 1.170, libro 540, folio 28, finca número 29.631. Inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.565.860 pesetas.

Dado en Málaga a 23 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Bernardo M. Pinazo Osuna.-El Secretario.-8.923-D.

ONTENIENTE

Edicto

Doña María del Carmen Moreno Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2, de Onteniente (Valencia), y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas número 313/89, sobre lesiones, en el cual se ha dictado auto de prescripción.

Unico.-El artículo 112 del Código Penal, al regular las causas de extinción de la responsabilidad penal, en su número 6.º, hace referencia a la prescripción, por otro lado el artículo 113 del citado texto desprende que las faltas prescriben a los dos meses, comenzando a contar la prescripción a tenor del artículo 114 desde el día en que se paraliza el procedimiento.

En el caso presente dicho procedimiento quedó paralizado en el Juzgado de Distrito número 12 de Valencia en la fecha en que dicho Juzgado lo recibió por reparto.

Vistos los artículos citados por su señoría, acuerda:

Que debo decretar y decreto el archivo del presente juicio de faltas por causa de prescripción.

Contra este auto se puede interponer recurso de reforma, dentro de los tres días siguientes a su notificación, ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma doña María Rosa Aragonés, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Onteniente. Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación al lesionado: Manuel Garrico Madonado, expido la presente a 30 de julio de 1992.-La Juez, María del Carmen Moreno Martínez.-10.887-E.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma de Mallorca, dictada con esta fecha en autos número 775/1991, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido, por Caixa d'E stalvis i Pensions de Barcelona (la Caixa), representada por el Procurador señor Nicolau Rullán, respecto al deudor Mamoun Masraïlah Dagestani, por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que se describe al final del presente edicto.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 3 de noviembre, a sus once treinta horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo fijada por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, que fue la suma de 5.250.000 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiese postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 1 de diciembre, a sus once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que no hubiera postor,

subasta el día 12 de enero de 1993, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.-Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza Olivar, sin número, número de cuenta 0478-000-18-775/91, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de la tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado sobre la segunda.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando con el mismo, en el Juzgado, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.-El remate podrá realizarse en calidad de ceder a tercero.

En el caso de que no se pudiera notificar personalmente la subasta al demandado, se la tendrá por notificada con el presente edicto.

Finca objeto de subasta

Entidad registral número 18. Vivienda letra L de la planta primera de un edificio compuesto de cinco plantas sito en las calles Vara de Rey y Estrella de la Villa de Sant Antoni de Portmany. Tiene una superficie de 43 metros 96 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y habitaciones, con una terraza de 2 metros 90 decímetros cuadrados, lindante entrando: Al frente, con pasillo común de acceso y patio de luces; derecha, terrenos de Miguel Ramón Costa; izquierda, vivienda letra K, y fondo, con calle Vara de Rey. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 2, al tomo 1.186 del libro de Sant Antonio de Portmany, folio 108, finca número 14.795. Se hace constar que la Entidad Caixa d'E stalvis i Pensions de Barcelona (la Caixa), goza de justicia gratuita.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.438-A.

★

En virtud de lo acordado en resolución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma de Mallorca, dictada con esta fecha en auto número 355/1990, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido, Caixa d'E stalvis i Pensions de Barcelona -La Caixa-, representada por el Procurador señor Nicolau Rullán respecto a los deudores don Luis Moncada Buendía y doña Juana Manuela Fresneda Villar, por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que se describe al final del presente edicto.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma, habiéndose señalado para primera subasta el día 3 de noviembre, a sus

avalúo fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento que fue la suma de 10.000.000 de pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiese postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 3 de diciembre, a sus diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 13 de enero de 1993, a sus diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se previene asimismo a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.-Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en cuenta consignaciones y depósitos de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza Olivar, sin número, número de cuenta 0478-000-18-355-90, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo de la primera y en su caso de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado sobre la segunda.

Segundo.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercero.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositado con el mismo, en el Juzgado, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª, del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.-El remate podrá realizarse en calidad de ceder a tercero.

En el caso de que no se pudiera notificar personalmente la subasta al demandado, se la tendrá por notificada con el presente edicto.

Descripción de la finca: Número 31 de orden. Vivienda piso primero, puerta cuarta, tipo D, con acceso por el portal, escalera y ascensor número 217 (hoy número 93) de la calle Eusebio Estada de esta ciudad. Lindante: Al frente, entrando por la calle Eusebio Estada, con la vivienda puerta quinta de la misma planta por la derecha entrando, con patio de luces y con la vivienda letra A de la misma planta, que tiene su acceso por el portal número 229 de la misma calle; por la izquierda, con la vivienda puerta primera de la misma planta que tiene su acceso por el portal número 217; al fondo con la calle Teniente Oyaga, parte superior con vivienda puerta cuarta del segundo piso y por la parte inferior con la planta baja. Inscrito al libro 296 de Palma III folio 210, finca número 17.497. El actor goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Palma a 24 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.440-A.

★

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber Que en este Juzgado, bajo el número 795/1991, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don José Luis Nicolau Rullán, contra doña Angeles Escobar Moreno, en reclamación de 5.788.668 pesetas de principal, más las señaladas

para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 45 de orden.-Vivienda de la planta baja del edificio A-3, o Pollensa, con acceso por la calle Azor, a la izquierda según la orientación general del edificio, mirando desde la expresada calle. El del tipo C. Tiene una superficie útil de 75,29 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, estar-comedor, terrazas y galería, cocina, un baño y tres dormitorios. Linda: Frente, con zona ajardinada de uso exclusivo de este bloque; fondo, con pasillo de circulación horizontal, patio de servicios y vivienda izquierda; derecha, con zaguán de entrada y zona de acceso al bloque; e izquierda, con zona de jardín de uso exclusivo. Cuotas de participación: En relación al edificio que forma parte el 5,97 por 100. En relación al total conjunto urbanístico del 0,834 por 100. Registro: tomo 2.088, libro 644 de Calviá, folio 1, finca número 34.433, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en General Riera, número 113 (Hogar de infancia), el próximo día 3 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de noviembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 23 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.-El tipo de remate es de 9.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0468-000-18-0795/1991.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de julio de 1992.-El Juez.-El Secretario.-5.439-A.

★

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de ejecución hipotecaria según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.418/1990, sección 4.ª, a instancia de Caixa de Pensions i Pensions de Barcelona (la Caixa), representada por el Procurador señor Nicolau Rullán, contra «Magapón, Sociedad Anónima», y el mismo

venta en pública subasta y término de veinte días, de los inmuebles que son:

Número 4 de orden.-Local D de la planta semisótano del cuerpo constitutivo de la segunda fase. Tiene una cabida de 223,78 metros cuadrados. Lindante: Al este, paso común; al oeste, «hall» común y parcialmente local E; por sur, local C; y por norte, el E. Su cuota de comunidad es de 0,87475 por 100. Inscrita en el Registro de Palma de Mallorca número 6, tomo 2.128, archivo, libro 670 de Calviá, folio 204, finca número 36.012, inscripción primera.

Número 5 de orden.-Local de planta semisótano del cuerpo constitutivo de la segunda fase, marcado con la letra E, de cabida 543,80 metros cuadrados. Lindante: Al este, contraterreno del propio solar e interiormente local D; por oeste y norte, dicho contraterreno; y por el sur, «hall» común, paso común y local D. Forma parte de este local una escalera a nivel de planta baja que le da servicio, 21,30 metros cuadrados, y 16 metros cuadrados de «porches», lindante: por oeste y sur, local 18; por norte, local 19; y por este, con zona de paso. Su cuota de comunidad es del 2,126 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, número 6, tomo 2.128 archivo, libro 670 de Calviá, folio 208, finca número 36.013, inscripción primera.

Han sido valoradas a efectos de subasta en 73.000.000 de pesetas.

En consecuencia se llama a todas las personas a las que pueda interesar participar en dicha subasta para que acudan el día 12 de noviembre del corriente año a las once horas a la Sala de Audiencia de este Juzgado, en que tendrá lugar, y la que se registrá por las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segunda.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito que se ejecuta, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el propio remate.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el antes dicho, pactado en la escritura y no se admitirá ninguna postura inferior a dicho tipo.

Cuarta.-El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna; todos los demás deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.-Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración; deberán entregarse en la Mesa del Juzgado, juntamente con el 20 por 10 antes dicho.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse con la condición de ceder el remate.

Asimismo, anuncio que de quedar desierta esta primera subasta, se señala el día 11 de diciembre, a las once horas, para la celebración de la segunda, en la misma propia Sala Audiencia, con una rebaja del 25 por 100. Y si también queda desierta, tendrá lugar la tercera, el día 11 de enero de 1993, a las once horas en la misma Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los postores, para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.-El Secretario.-5.437-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 882/1986-2M, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, instados por la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, en repre-

sentación de Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorros, contra Miguel Mari Ferrer y Juan Tur Bonet, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado Miguel Mari Ferrer:

Urbana número 8 de orden.-Vivienda planta piso segundo, señalada con las letras CD, de un edificio sito en la calle Mar, del término de Santa Eulalia del Río, con una superficie de 99,16 metros cuadrados. Inscrita al tomo 696, libro 175, folio 22, finca 13.433, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113-1.º, el próximo día 16 de octubre de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será 8.670.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 045100017088286, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el veinte por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, supliídos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre de 1992, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1992, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.444-A.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 366/1990, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Miguel Oliver Font y doña María Rosa Gamundi, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 26 de septiembre de 1992, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.000.000

de pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1992, a las diez horas, con el tipo de tasación de un 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1992, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 14.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 047900018036690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta corriente antes mencionada, acompañado el resguardo del ingreso efectuado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate (justicia gratuita).

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar aislada. Que consta de una sola planta baja, con una superficie de 62 metros 5 decímetros cuadrados, construida sobre la porción de terreno, de secano e indivisible, en término municipal de Algaida, que mide 3 cuarterones (53 áreas 27 centiáreas), y linda: Por norte, con remanente de la de doña María Fiol Marimón; por sur, con camino; por este, con tierra de herederos de don Miguel Fullana, y por el oeste, con otra de doña Antonia Capella. Inscrita al folio 163, del tomo 1.863, libro 188 de Algaida, finca número 7.571, inscripción primera.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.445-A.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.223/1991, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Pro-

curador Nicolau Rullán contra «Son Ferre, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.713.874, pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca registral número 36.930: Número 12 de orden. Vivienda letra C, de la planta alta del edificio sito en la calle Q, urbanización «Son Ferré», término de Calviá. Tiene una superficie de 82,40 metros cuadrados, y tiene el uso privativo de dos terrazas, una en su parte de enfrente de 29,60 metros cuadrados, y otra en su parte posterior, separada de la vivienda por la zona de paso, de 48,24 metros cuadrados. Mirando desde la calle Q, linda: Por su frente, con terraza de uso privativo que la separa de la citada calle; por la derecha, vivienda letra D de la misma planta; por la izquierda, vivienda letra B también de la misma planta; y por el fondo, con terraza de su uso privativo que la separa del solar número C-2.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 6, folio 159 del tomo 2.154 del archivo, libro 689 de Calviá, finca número 36.930, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 19 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de diciembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 11 de enero de 1993, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 8.835.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0468-000-18-1223/1991.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.436-A.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 803/1991-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador José Luis Nicolau Rullán, contra «Promociones Camp de Mar, Sociedad Anónima», en

reclamación de 143.862.574 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Número 1 de orden.—Apartamento número 1 de la planta baja del bloque 1. Mide unos 68 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, con dicha carretera mediante zona ajardinada de su uso privativo; por la derecha, apartamento número 2; izquierda, calle, mediante zona ajardinada de su uso privativo, y por el fondo, zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 75 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada también en su parte del frente y en su parte izquierda, de unos 50 metros 85 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 153, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.622, inscripción segunda. Tasada en 12.600.000 pesetas.

2. Número 2 de orden.—Apartamento número 2 de la planta baja del bloque 1. Mide unos 68 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, con dicha carretera, mediante zona ajardinada de su uso privativo; por la derecha, apartamento número 3; por la izquierda, con el número 1 y escalera, y por el fondo, con zona ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada situada también en su frente, de unos 19 metros 35 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 157, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.623, inscripción segunda. Tasada en 12.750.000 pesetas.

3. Número 3 de orden.—Apartamento número 3 de la planta baja del bloque 1. Mide 78 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, con dicha carretera; por la derecha, zona ajardinada; izquierda, apartamento número 2, y por el fondo, con zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera de unos 19 metros 5 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada también en su parte delantera de unos 19 metros 80 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 160, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.624, inscripción segunda. Tasada en 13.200.000 pesetas.

4. Número 4 de orden.—Apartamento número 4 de la planta piso primero del bloque 1. Mide 94 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, vuelo sobre la planta baja; derecha, apartamento número 5; izquierda, vuelo sobre zona ajardinada de la planta baja, y por el fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera de unos 36 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 163, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.625, inscripción segunda. Tasada en 18.000.000 de pesetas.

5. Número 5 de orden.—Apartamento número 5 de la planta del piso primero del bloque 1. Mide unos 73 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, vuelo sobre zona ajardinada de la planta baja, y por el fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 166, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.626, inscripción segunda. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

6. Número 6 de orden.—Apartamento 6 de la planta de piso segundo del bloque 1. Mide unos 51 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, con vuelo sobre zona ajardinada de la planta baja; derecha, apartamento número 7; izquierda, vuelo

sobre zona ajardinada de la planta baja, y por el fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados y de otra terraza situada en la zona de terrado a la que se accede por una escalera exterior de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 169, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.627, inscripción segunda. Tasada en 9.150.000 pesetas.

7. Número 7 de orden.—Apartamento número 7 de la planta de un piso segundo del bloque 1. Mide unos 51 metros cuadrados y linda: Frente mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, con vuelo sobre zona ajardinada de la planta baja; derecha, apartamento número 8; izquierda, con el número 6, y por el fondo, con vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y otra situada en la zona de terrado a la que se accede por una escalera exterior de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 172, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.628, inscripción segunda. Tasada en 9.150.000 pesetas.

8. Número 8 de orden.—Apartamento número 8 de la planta de piso segundo del bloque 1. Mide 51 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, linda: Frente, vuelo sobre zona ajardinada de la planta baja; derecha, también con vuelo sobre zona de paso y ajardinada de la planta baja; izquierda, apartamento número 7, y fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y otra terraza situada en la planta de terrado a la que se accede por una escalera exterior, de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 175, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.629, inscripción segunda. Tasada en 9.600.000 pesetas.

9. Número 9 de orden.—Apartamento número 9 de la planta baja del bloque 2. Mide unos 68 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, con zona ajardinada de su uso privativo; por la derecha, zona de paso y ajardinada; izquierda, zona ajardinada de su uso privativo, y por el fondo, zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera de unos 19 metros 50 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada situada en sus linderos frente e izquierda de 52 metros 40 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 178, tomo 5.021, libro 239 de Andraitx, finca número 16.630, inscripción segunda. Tasada en 13.650.000 pesetas.

10. Número 10 de orden.—Apartamento número 10, que corresponde con planta de piso primero y segundo del bloque 2, comunicadas ambas plantas por una escalera interior y otra exterior. Mide todo 106 metros cuadrados. Linda: Frente, derecha, izquierda y fondo, con zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera a la altura del piso primero de unos 20 metros 50 decímetros cuadrados, otra situada también en su parte delantera, a la altura del piso segundo, de unos 20 metros 50 decímetros cuadrados, y otra terraza situada en la planta de cubierta, de unos 30 metros, cuadrados comunicada esta última por medio de una escalera exterior, con la terraza del piso segundo. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 181, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.631, inscripción segunda. Tasada en 18.300.000 pesetas.

11. Número 11 de orden.—Apartamento número 11 de la planta baja del bloque tercero. Mide 78 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, zona de paso y ajardinada; derecha, escalera y apartamento número 12; izquierda y fondo, zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo

de una terraza situada en su parte delantera de unos 18 metros 95 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada situada también en la parte delantera de unos 10 metros 70 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 184, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.632, inscripción primera. Tasada en 12.750.000 pesetas.

12. Número 12 de orden.—Apartamento número 12 de la planta baja del bloque 3. Mide 78 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, zona ajardinada y de paso; por la derecha, apartamento número 13; izquierda, con el número 11 y escalera, y fondo, zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente, de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada situada también en su parte del frente, de unos 10 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 187, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.633, inscripción segunda. Tasada en 12.750.000 pesetas.

13. Número 13 de orden.—Apartamento número 13 de la planta baja del bloque 3. Mide 68 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, zona ajardinada y de paso; derecha, zona de paso y ajardinada; izquierda, apartamento número 12, y fondo, zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en parte del frente de unos 19 metros 10 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada situada también en su parte del frente, de unos 10 metros 70 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 190, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.634, inscripción segunda. Tasada en 13.200.000 pesetas.

14. Número 14 de orden.—Apartamento número 14 de la planta de piso primero del bloque 3. Mide 94 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, linda: Frente, zona de paso y ajardinada; derecha, escalera y apartamento número 15; izquierda, vuelo sobre zona de paso y ajardinada, y fondo, vuelo sobre zona ajardinada y de paso. Le corresponde un uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 36 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 193, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.635, inscripción segunda. Tasada en 18.000.000 de pesetas.

15. Número 15 de orden.—Apartamento número 15 de la planta del piso primero del bloque 3. Mide unos 73 metros cuadrados, y mirando desde la carretera Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, vuelo sobre zona ajardinada y de paso; derecha, vuelo sobre zona de paso y ajardinada; izquierda, apartamento número 14, y fondo, vuelo sobre zona ajardinada y de paso. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de Propiedad, al folio 196, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.636, inscripción primera. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

16. Número 16 de orden.—Apartamento número 16 de la planta de piso segunda del bloque 3. Mide unos 51 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, linda: frente, vuelo sobre zona ajardinada de planta baja; derecha, apartamento número 17; izquierda, vuelo sobre zona ajardinada y de paso, y fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y de otra en la planta de cubierta, a la que se accede por una escalera exterior de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 199, folio 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.637, inscripción segunda. Tasada en 9.150.000 pesetas.

17. Número 17 de orden.—Apartamento número 17 de la planta de piso segunda del bloque 3. Mide unos 51 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx,

linda: Frente, vuelo sobre zona ajardinada de planta baja; derecha, apartamento número 18; izquierda, con el número 16, y fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y de otra en la planta de cubierta, a la que se accede por una escalera exterior de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 202, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.638, inscripción segunda. Tasada en 9.150.000 pesetas.

18. Número 18 de orden.—Apartamento número 18 de la planta del piso segundo del bloque 3. Mide unos 51 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, linda: Frente, vuelo de la planta baja; derecha, escalera y vuelo sobre zona ajardinada y de paso; izquierda, apartamento número 17, y fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y de otra en la planta de cubierta, a la que se accede por una escalera exterior de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 205, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.639, inscripción primera. Tasada en 9.600.000 pesetas.

19. Número 19 de orden.—Apartamento número 19 de la planta baja del bloque 4. Mide unos 78 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, linda: Frente, con la citada carretera; derecha, apartamento número 20; izquierda, con zona de paso y ajardinada, y por el fondo, con zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera de unos 20 metros 85 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada situada también en su parte delantera, de unos 18 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 208, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.640, inscripción segunda. Tasada en 13.200.000 pesetas.

20. Número 20 de orden.—Apartamento número 20 de la planta baja del bloque 4. Mide unos 68 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx, linda: Frente, con la citada carretera; derecha, apartamento número 21; izquierda, con el número 19, y por el fondo, con zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera de unos 20 metros 30 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada, situada también en su parte delantera, de unos 17,55 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 211, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.641, inscripción segunda. Tasada en 12.750.000 pesetas.

21. Número 21 de orden.—Apartamento número 21 de la planta baja del bloque 4. Mide unos 68 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, con la citada carretera, derecha zona de paso y ajardinada; izquierda, apartamento número 20, y por el fondo, con zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera de unos 20 metros 75 decímetros cuadrados, y de una zona ajardinada situada también en su parte delantera, de unos 18 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 214, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.642, inscripción segunda. Tasada en 12.750.000 pesetas.

22. Número 22 de orden.—Apartamento número 22 de la planta de piso primero del bloque 4. Mide unos 73 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, con dicha carretera; derecha, apartamento número 23; izquierda, vuelo sobre zona de paso y ajardinada, y fondo, vuelo sobre zona ajardinada y de paso. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla inscrita al folio 217, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.643, inscripción segunda. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

23. Número 23 de orden.—Apartamento número 23 de la planta de piso primero, bloque 4. Mide unos 94 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, con dicha carretera; derecha, vuelo sobre zona de paso y ajardinada; izquierda, apartamento número 22 y escalera, y fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 36 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, folio 220, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.644, inscripción segunda. Tasada en 18.000.000 de pesetas.

24. Número 24 de orden.—Apartamento número 24 de la planta de piso segunda del bloque 4. Mide unos 51 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, vuelo sobre la terraza del piso primero, derecha, apartamento número 25, y escalera; izquierda, vuelo de la planta baja, y fondo, con vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y de otra en la planta cubierta de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados, a la que se accede por una escalera exterior. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 223, tomo 5.021, libro 349 de Andraitx, finca número 16.645, inscripción segunda. Tasada en 9.600.000 pesetas.

25. Número 25 de orden.—Apartamento número 25 de la planta de piso segundo del bloque 4. Mide unos 51 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al Puerto de Andraitx. Linda: Frente, vuelo sobre terraza del piso primero; derecha, escalera y apartamento número 26; izquierda, el número 24, y fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y de otra en la planta de cubierta de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados a la que se accede por una escalera exterior. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 1, tomo 5.027, libro 350 de Andraitx, finca número 16.646, inscripción segunda. Tasada en 9.150.000 pesetas.

26. Número 26 de orden.—Apartamento número 26 de la planta de piso segundo del bloque 4. Mide unos 51 metros cuadrados, y mirando desde la carretera de Camp de Mar al puerto de Andraitx. Linda: Frente, vuelo sobre terraza de piso primero; derecha, vuelo sobre zona de paso y ajardinada; izquierda, apartamento número 25, y fondo, vuelo sobre zona de paso y ajardinada. Le corresponde el uso privativo de una terraza situada en su parte del frente de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados, y de otra en la planta de cubierta de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados a la que se accede por una escalera exterior. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 4, tomo 5.027, libro 350 de Andraitx, finca número 16.647, inscripción segunda. Tasada en 9.150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 3 de noviembre del corriente año, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de diciembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda se celebrará una tercera subasta el día 11 de enero de 1993, a la misma hora, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate es del que consta tras la descripción de casa una de las fincas a subastar, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 045400018080391.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca, a 28 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—5.441-A.

TORRENTE

Edictos

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Juez de Primera Instancia número 4 de Torrente.

Hago saber: Que en los autos número 352/1991, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de «Caja de Ahorros Mediterráneo», contra don Juan Luis Alcalde Juando y Josefa Ruiz Peña por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 6 de octubre de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre y 15 de diciembre de 1992 respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 7.620.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina de Torrente y en la cuenta de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en la que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10.ª a 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado del 20 de mayo de 1986») se entenderá que caso

de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de la subasta

Único: vivienda puerta 2, tipo A, en primera planta alta, del edificio en Torrente, calle Músico Valentín Planells, número 22. Con superficie construida de 139,54 metros cuadrados y útil 128,31 metros cuadrados. Cuota: 11,61 por 100. Es la finca número 43.428 del Registro de la Propiedad de Torrente-I.

Dado en Torrente a 8 de julio de 1992.—La Juez, María Asunción Solís García del Pozo. El secretario—5.022-5.

★

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Torrente,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 71/9292, se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Emilio Guillermo Sanz Osset, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don J. Miguel Ausina Juan y doña Mercedes Cardosa Olmos, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 1 de octubre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 436200018007192, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, el 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre de 1992, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, tercera subasta, sin sujeción a tipo tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 2 de diciembre de 1992, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Local. Sito en Alginet, calle Josep Espert, sin número, de una superficie de 128 metros 42 centímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.631, libro 244 de Alginet, folio 96, finca 18.946, inscripción primera.

Propiedad de don José Miguel Ausina Juan y doña Mercedes Cardosa Olmos.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.415.000 pesetas.

Dado en Torrente a 8 de julio de 1992.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—El Secretario.—5.020-5.

VALENCIA

Edictos

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 463/1991, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Pérez Pérez y doña Angeles Carmen Sáez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 29 de septiembre, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 26.280.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 29 de octubre, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 27 de noviembre, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.ª y siguiente concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria:

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.486 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, of. Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos precedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja, con cuatro puertas de acceso a la calle, diáfano o sin distribución interior, con servicios sanitarios y una superficie cubierta de 156,68 metros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Valencia, avenida Ausias March números 9, 11 y 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.550 del libro 591, de la sección tercera de Ruzafa, folio 65, finca 6.067, inscripción séptima.

Dado en Valencia a 18 de junio de 1992.—El Juez.—El Secretario.—5.018-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 489/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don

Julio Cintas Vedejo, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Gastosa, Sociedad Limitada», don José Manuel García Torres, doña Rosario Torres Martínez y doña Ana María García Torres, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vivienda de 129,22 metros cuadrados, sita en esta capital, calle Historiador Sanchis Sivera, número 5, puerta 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 208, libro 532, folio 194, finca 50.145.

Tasada a efectos de subasta en 9.949.940 pesetas.

2. Vivienda de 129,22 metros cuadrados, sita en esta capital, calle Historiador Sanchis Sivera, número 5, puerta 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 7, al tomo 208, libro 532, finca registral 50.146.

Tasada a efectos de subasta en 9.949.949 pesetas.

3. Finca rústica de 232,68 áreas, parcela 128 del polígono 3 del Catastro en la partida Rodenent de Olocau (Valencia), finca registral número 1.503. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al libro 12, folio 57.

Tasada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 15 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 15 de enero de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 2 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.046-5.

★

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.580/1991. pro-

movido por Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Ana María Silva Romero en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de diciembre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de enero de 1993, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de febrero de 1993 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Local comercial, planta baja, izquierda del edificio denominado San Jorge, sito en la playa de Miramar, calle Mariano Benlliure, número 17. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Gandía, número 2, al tomo 1.213, libro 44 de Miramar, folio 112, finca 3.239, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 5.268.258 pesetas.

Local comercial de detrás, de la planta baja del edificio San Jorge, sito en la playa de Miramar, calle Mariano Benlliure, número 17. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Gandía, número 2, al tomo 1.213, libro 44 de Miramar, folio 113, finca número 3.240, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 4.469.742 pesetas.

Dado en Valencia, a 3 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.043-5.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.357/1991, promovido por el «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martínez Martínez y doña Virginia Lidiana Gisbert Sempere, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de octubre de 1992, y doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.521.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 20 de noviembre de 1992, y doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre de 1992, y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.ª, y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.485 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 50 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien que se subasta

Propiedad de don Francisco Martínez Martínez y doña María Virginia Lidiana Gisbert Sempere.

Apartamento-vivienda ubicado en planta octava, del tipo A (en el proyecto técnico) su puerta a la escalera de la torre 1 (o A), está señalada con el número 29. Está distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina con galería, tres dormitorios, dos cuartos de baño, comedor-estar y solana, y tiene una superficie construida de 84 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Considerando su frente orientado a la puerta de entrada: Por frente, el rellano y el hueco de la escalera de su acceso, el hueco del ascensor, y en parte, vuelo sobre la terraza de la planta de entresuelo; por la derecha entrando, este, con el hueco del ascensor, la vivienda puerta 30 de esta misma planta y torre, y vuelo sobre la terraza en planta de entresuelo; a la izquierda, oeste, vuelo sobre la pista de tenis existente en dicha planta de entresuelo, y al fondo, norte, vuelo sobre la planta de entresuelo. Cuota de participación, 1,218 por 100.

Forma parte integrante del siguiente: Edificio señalado actualmente con el número 8 de la avenida de Puchol, de la Dehesa del Saler, en la parcela número 4 del Monte denominado «Dehesa de la Albufera», que forma parte del núcleo 8 de la Dehesa, en esta ciudad de Valencia. Se compone de planta de sótano, planta baja y 10 altas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 11, al tomo 1.512, libro 79, de la sección 5.ª de Ruzafa, folio 150, finca 4.991, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.521.000 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores, respecto al anuncio de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 6 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.038-5.

★

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en autos número 19/1992, de procedimiento judicial sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Antonio García-Reyes Comino, en representación de Banca, contra don Sebastián López González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, por término de veinte días la finca hipotecada que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de noviembre de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, los días 17 y 14 de los meses de diciembre y enero, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta para la primera señalada es el de 7.256.340 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, siendo para la segunda la del 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, del tipo correspondiente a la subasta.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10.ª y 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda situada en la primera planta alta del edificio, sito en la carretera de Agost, número 9, de San Vicente del Raspeig, con acceso a través de escalera común. Designada de tipo A.

Ocupa una superficie de 92 metros 5 decímetros cuadrados útiles.

Linda: Al frente, con carretera de Agost; al fondo, patio de luces del edificio; a la izquierda con Vicente y María Pastor Pastor; y a la derecha con caja de escalera, patio de luces y vivienda tipo B, de esta misma planta.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Alicante, número 2, al tomo 1.555, libro 386, folio 155, finca 35.361.

Dado en Valencia a 7 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez. Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—5.025-5.

★

Don César Barona Remón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.142/1991, promovido por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anóni-

ma», contra Servicios y Diseños Inmobiliarios, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente

En primera subasta el día 11 de enero de 1993 próximo y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 11 de febrero de 1993, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo de 1993 a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4488000018114291, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio «Juzgados», avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Una casa habitación en construcción destinada a vivienda unifamiliar, situada en la ciudad de Requena, zona estación del ferrocarril.

Inscrita al tomo 893 del archivo, libro 307 del Ayuntamiento de Requena, folio 201, inscripción primera, finca número 50.527.

Dado en Valencia a 7 de julio de 1992.—El Secretario.—5.047-5.

★

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 758/1990, promovidos por «Mercantil Central de Leasing, Sociedad Anónima» (Lico-Leasing), representado por la Procuradora doña Mercedes Barrachina Bello, contra mercantil «Tonaher, Sociedad Limitada» y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan: para cuya celebración se ha señalado el próximo día 19 de octubre, a las doce horas de su mañana. Igualmente, he acordado sacar a la venta en pública

subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes dichos, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 13 de noviembre, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. De igual forma, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 11 de diciembre y las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y de suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas, estese a los resultados de la primera y segunda respectivamente.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta número 4.486 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Quinta.-Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos precedentes, caso de no poder notificarse personalmente.

Sexta.-Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

El infrascrito Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia, accidentalmente, da fe y testimonio que en los autos de juicio ejecutivo 758/1990 consta la del tenor literal siguiente:

De la propiedad de los demandados don Antonio Tomás Morales y doña Mercedes Pellicer Hervás, esposos.

1.-Terreno en término municipal de Carlet, partida Pi de la Cabra. Rústica. Cuatro hanegadas equivalentes a 33 áreas 24 centiáreas. Linder: Norte, tierras de don José Montserrat Hervás y hermanos; sur, las de don Bautista Ferrer García, camino en medio; este, porción de resto de finca matriz; oeste más tierras del señor Ferrer García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.446, libro 231, folio 13, finca número 18.274. Se valora dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 600.000 pesetas. Se hace constar la existencia de una construcción, casa tipo chalet, de sólo planta baja, así como de una piscina y algunos elementos menores. Se valora dicho terreno con todas las obras y construcciones en él realizadas, a efectos de subasta, en la suma de 14.000.000 de pesetas.

2.-Vivienda en cuarta planta, puerta diez, del edificio sito en Carlet, calle Concepción Arenal número 14, tiene una superficie de 118,80 metros cuadrados, se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y cuatro dormitorios, acceso por ascensor y escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.534, libro 248, folio 169, finca número 17.717. Se valora dicha vivienda, a efectos de subasta, en la suma de 7.080.000 pesetas.

3.-Solar sito en Carlet, calle Luis Vives, sin número. Solar con todas las obras en el mismo realizadas, comprensivo de 118,75 metros cuadrados, en Carlet, calle Luis Vives, número 20. Inscrito en el Registro

de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.649, libro 236, folio 123, finca número 7.696. Se valora dicho solar con todas las obras en el mismo realizadas, a efectos de subasta, en la suma de 5.000.000 de pesetas.

De la propiedad de los demandados don Eduardo Hervás Grau y doña Carmen Mancho Nogués, esposos.

1.-Rústica, terreno sito en término municipal de Carlet, partida Estepar. 3 hanegadas y un cuartón, poco más o menos, igual a 27 áreas 10 centiáreas; constituida por dos balsas separadas por el camino llamado de la Casa del Notari, de tierra regadio, en término de Carlet, partida Estepar o Casa del Notari. Lindante: Norte, tierras de don Rafael Hervás Asensi; sur, doña María Consuelo García Peris; este, doña Rosa Mendoza Nogués y camino; oeste, don Rafael Llorens. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.634, libro 266, folio 163, finca número 19.836. Se valora dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 1.625.000 pesetas.

2.-Rústica, terreno sito en término municipal de L'Alcudia, partida Camí d'Alzira. Rústica. Indivisible. 3 hanegadas, igual a 27 áreas 93 centiáreas de tierra de regadio, en término de Alcudia de Carlet, hoy L'Alcudia, partida del Camí d'Alzira. Lindante: Norte, tierras de don Francisco Girona, sur, las de don Luis Sáez, este, camino; y oeste, don Francisco Girona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.641, libro 192, folio 74, finca número 16.976. Se valora dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 1.345.000 pesetas.

3.-Rústica, terreno sito en término municipal de Carlet, partida de Covatelles. Rústica. Indivisible. 3 hanegadas y 2 cuartones, igual a 29 áreas 8 centiáreas, de tierra regadio, en término de Carlet, partida Covatelles. Lindante: norte, sur y este, camino; oeste, tierras de doña María Mancho Nogués. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.634, libro 266, folio 159, finca número 19.834. Se valora dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 437.000 pesetas.

4.-Rústica, terreno sito en término municipal de L'Alcudia, partida de Molinet. 4 hanegadas, igual a 33 áreas 24 centiáreas de tierra de regadio en término de L'Alcudia, partida de Molinet. Lindantes: Norte, tierras de don Damián Escrivá; sur y oeste, camino; este, don Aurelio Monzó Hervás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.641, libro 192, folio 72, finca número 16.975. Se valora dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 1.600.000 pesetas.

5.-Rústica, terreno sito en término de Carlet, partida Covatelles. 3 hanegadas y 2 cuartones, igual a 29 áreas 8 centiáreas, de tierra de regadio en término de Carlet, partida Covatelles. Lindante: Por norte, camino; sur, don Francisco Cortés Mendoza; este, don Vicente Monzó Martínez, y oeste, tierras de doña María Mancho Nogués. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.634, libro 266, folio 161, finca número 19.835. Se valora dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 1.225.000 pesetas.

6.-Rústica. Terreno sito en término de Carlet, partida de Barranco de la Devesa. 4 hanegadas 3 cuartones, igual a 39 áreas 47 centiáreas de tierra de riego eventual, en término de Carlet, partida de Barranco de la Devesa o Motor de la Caja. Lindante: Norte, motor de la Caja de Ahorros; sur, don Salvador Ferrer; este, camino; oeste, doña Emilia Vanaclocha Nogués. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.639, libro 266, folio 165, finca número 19.837. Se valora dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 1.900.000 pesetas.

7.-Rústica, terreno sito en término municipal de Carlet, partida Machaleza. 1 hanegada 1 cuartón, igual a 10 áreas 39 centiáreas de tierra de regadio, en término de Carlet, partida de Marchaletes Apeadero. Lindante: Norte, tierras de Abelardo Hervás Vanaclocha; sur, María Ferrer Alcover; este, Angel Mendoza Casp; y oeste, la vía férrea de Valencia a Villanueva de Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.634, libro 266,

folio 167, finca número 19.838. Se valora dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 500.000 pesetas.

8.-Vivienda sita en Carlet, calle Zumalacárregui, número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 2.169, libro 183, folio 26, finca número 14.401. Se valora dicha vivienda, a efectos de subasta, en la suma de 14.400.000 pesetas.

De la propiedad de los demandados don Francisco Navasquillo Hervás y doña Amparo Gamiz Tabernero, esposos.

1.-Urbana. Vivienda en primera planta alta del edificio sito en Carlet, calle Rio Magro, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.485, libro 289, folio 129, finca número 13.541. Se valora dicha vivienda, a efectos de subasta, en la suma de 3.965.000 pesetas.

2.-Urbana. Casa sita en Carlet, calle Llarg, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.691, libro 276, folio 142, finca número 6.418. Se valora dicha casa, a efectos de subasta, en la suma de 9.800.000 pesetas.

3.-Mitad indivisa de rústica, terreno en término municipal de Carlet, partida Corral del Retor. 3 cuartones de hanegadas, igual a 6 áreas 23 centiáreas de tierra secano, campá, en término de Carlet, partida del Corral del Retor. Lindante: Norte, tierras de Bernardo Roig Vendrell; sur, Vicente Ginestá Venaclocha; este, Vicente Quiles Casp, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.485, libro 239, folio 125, finca número 14.442. Se valora la mitad indivisa de dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 187.000 pesetas. Se hace constar la existencia sobre esta parcela de una construcción consistente al menos en una casa de planta baja y piso alto, con aparente aptitud para ser habitada y distribución interior, valla exterior comprendiendo esta parcela y otras y piscina. Se valora esta mitad indivisa de rústica junto con todos los elementos sobre ella construidos, a efectos de subasta, en la suma de 8.000.000 de pesetas.

4.-Mitad indivisa de rústica, terreno en término municipal de Catadau, partida de los Olivares. 2 hanegadas 2 cuartones, igual a 20 áreas 77 centiáreas, de tierra huerta, en término de Catadau, partida de los Olivares. Linder: Norte, acequia; sur, Plácido Climent Estruch; este, brazal, y oeste, carretera de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.713, libro 100, folio 100, finca número 5.762. Se valora dicha mitad indivisa de terreno, a efectos de subasta, en la suma de 625.000 pesetas.

5.-Terreno en término municipal de Carlet, partida de Corral del Retor. 3 hanegadas 3 cuartones 43 brazas, igual a 32 áreas 82 centiáreas, de tierra secano en término de Carlet, partida de Corral del Retor. Lindante: norte, tierras de José Chornet; sur, Salvador Motilla y María Amparo Gamiz; este, Salvador Motilla, y oeste, Angel Tarancón y María Amparo Gamiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.470, libro 237, folio 31, finca número 18.721. Se valora dicho terreno, a efectos de subasta, en la suma de 1.970.000 pesetas.

6.-Mitad indivisa de terreno en término municipal de Carlet. Un campo de tierra de secano con algarobos, comprensivo de 3 áreas 40 centiáreas, en término de Carlet, partida del Corral del Retor. Lindante: Norte, tierras de Salvador Roig y Julia Caspla; sur y oeste, resto de donde se segregó la propiedad de Vicente y Rosa Ginestá Vanaclocha, y oeste, camino llamado de San Bernardo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.485, libro 239, folio 127, finca número 14.573. Se valora dicha mitad indivisa de terreno, a efectos de subasta, en la suma de 102.000 pesetas.

7.-Urbana, vivienda en planta alta del edificio sito en Carlet, calle Sanz, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.571, libro 280, folio 22, finca número 9.732. Se valora dicha vivienda, a efectos de subasta, en la suma de 5.000.000 de pesetas.

De la propiedad de los demandados don Juan Baltasar Muniesa Latorre y doña Josefa Pellicer Hervás, esposos.

1.-Urbana, vivienda en tercera planta del edificio sito en Carlet, calle Jaume I, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.571, libro 254, folio 26, finca número 16.782.

Se valora dicha vivienda, a efectos de subasta, en la suma de 7.800.000 pesetas.

En cuyos términos deja practicado el avalúo que le ha sido encomendado, declarando haber procedido de buena fe y con arreglo a su leal saber y entender.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.-El Secretario.-5.026-5.

★

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 168/1990, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Torrente, contra doña María Lliso Dionisio y don Enrique Lozano Puchados, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 16 de noviembre de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1992, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de enero de 1993, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

* Bien objeto de la subasta

Vivienda trasera a la derecha mirando a la fachada principal, en la tercera planta alta, puerta doce tipo D, con su correspondiente distribución interior y

servicios. Forma parte del edificio sito en Valencia en la avenida Eduardo Bosca, número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14, al tomo 2.168, libro 530, folio 138, finca registral número 11.120.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.240.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.-El Secretario.-5.040-5.

★

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.356/1991, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Montserrat de Nalda Martínez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Meco Quirós y don José Juan Cubillas del Olmo, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 28 de octubre de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia Juzgados, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre de 1992, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de diciembre de 1992, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto en la derecha, mirando a la fachada, señalado con la puerta número 7 de la escalera. Se destina a vivienda con una superficie útil de 74,14 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Benetuser, calle Lope de Vega, número 9, hoy número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 643, libro 100 del Ayuntamiento de Benetuser, folio 165, finca

registral número 3.465, inscripción quinta, valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.125.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.-El Secretario.-5.035-5.

★

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 149/1990, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora señora Pérez Samper, en nombre y representación de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima», contra don Jesús Martínez Benloch y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 16 de octubre de 1992, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 15 de diciembre de 1992, a las doce treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

Primer lote: Vivienda de la derecha subiendo el piso tercero puerta 6 del edificio situado en Torrente plaza de Queipo de Llano, número 1 y 1, duplicado. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, baño y otros departamentos. Propiedad de don Jesús Martínez Benloch aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 694 del archivo libro 131 de Torrente, folio 248, finca 1.388, inscripción décima.

El tipo para la subasta es de 5.000.000 de pesetas.
Segundo lote: Nave industrial situada en Torrente partida de la Masía del Juez, carretera de la Horta sin distribución interior. Con una superficie total de 7.924 metros cuadrados de los que 740 metros cuadrados están ocupados por la edificación y el resto se destina a ensanches y aparcamientos. Pertenece por terceras partes indivisas a don César Javier, doña María Inmaculada y doña Magdale Gómez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 2.281 del archivo

libro 642 de Torrente, folio 58 finca 11.277, inscripción cuarta.

El tipo para la subasta es de 22.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los demandados don Jesús Martínez Benlloch, don César Javier, doña Inmaculada y doña Magdalena Gómez Martínez, para el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, don Félix Blázquez Calzada.-El Secretario.-5.024-5.

★

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de igual clase de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.165/1991, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Cucarella Martí y don Francisco Delas de Santes, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de octubre próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 55.040.000 pesetas.

La segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera el día 19 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo comparecer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 448700018116591 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Urbana, parcela de tierra de secano, sita en término municipal de Serra, partida de Porta Coeli, mide una superficie de 2.050 metros cua-

drados. Constituye las parcelas 64 y 65 en el plano general de la urbanización «Torre Portacoeli».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.566, libro 29 de Serra, folio 118, finca 2.805.

Valorada a efectos de subasta en 27.520.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda en cuarta planta alta, tipo D, puerta dieciséis. Linda: Frente, calle Arzobispo Obispo, derecha mirando desde dicha calle, vivienda puerta quince del patio o zaguán número dos, hoy número cuatro; ocupa una superficie construida de 121 metros 42 decímetros cuadrados, y útil de 106 metros 32 decímetros cuadrados. Cota de participación 1,44 por 100.

Valorada a efectos de subasta en 20.640.000 pesetas.

Lote tercero: Rústica, 500 hanegadas o sea, 41 hectáreas 55 áreas 48 centiáreas 24 decímetros cuadrados, de tierra leñas bajas, en término municipal de Dos Aguas, partida Cuesta canal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 546, libro 6, Ayuntamiento de Dos Aguas, folio 161, finca 905.

Valorada a efectos de subasta en 4.300.000 pesetas.

Lote cuarto: 200 hanegadas, o sea, 24 hectáreas 93 áreas de tierra de pinos y monte bajo, en término de Cortés de Pallas, partida Muela Albeitar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 401 del archivo, libro 16 de Cortés de Pallas, folio 162, finca 2.114, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 2.580.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1992.-El Juez.-La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.-5.036-5

★

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivo cuyos títulos número 1.037/1990, promovidos por doña Carmen Rueda Arriagol, en nombre de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Patricio Galindo Sánchez y doña Carmen Torrent González, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primero.-Los derechos que le puedan corresponder en la herencia de su padre, sobre planta baja con corral de la calle de Sagunto, número 30, de Valencia. Finca registral 30.904 del Registro de Valencia X. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Segundo.-Los derechos que le puedan corresponder en la herencia de su padre, sobre piso vivienda en calle Lérica, número, 4-4.ª, puerta 3, de Valencia, finca registral 30.905 del Registro de Valencia X. Valorada en 3.430.000 pesetas.

Tercero.-Los derechos que le puedan corresponder en la herencia de su padre sobre una planta baja de la derecha mirando a la fachada de la calle Orihuela, 23, de Valencia, finca registral número 22.720. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Se han señalado los días 1 de octubre, 2 de noviembre y 2 de diciembre de 1992, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», (Urbana calle Colón número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez Vicente Ricardo Carlos Martínez.-El Secretario.-5.019-5.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.120/1991 promovido por la «Caja Postal, Sociedad Anónima» contra la Entidad Mercantil «Servicio y Diseños Inmobiliarios, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de noviembre de 1992 y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 12.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de noviembre de 1992 y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de diciembre de 1992 y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la Regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.485 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39 de esta capital, el 50 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien que se subasta

Finca propiedad de la Mercantil, «Servicios y Diseños Inmobiliarios, Sociedad Anónima».

Una casa habitación en construcción desunada a vivienda unifamiliar, situada en la ciudad de Requena, zona de la Estación del Ferrocarril, con frontera al este, a calle en proyecto, número 5 del grupo. Se compone de planta baja y dos plantas altas. En la planta baja tiene cocina, aseo, salón comedor, y patio descubierta. En la primera planta comprende tres dormitorios y baño; y la segunda planta o ático: una habitación y terraza. Ocupa una superficie de 77 metros, 21 decímetros cuadrados, siendo su fachada de 5 metros 17 centímetros. Linda: Derecha entrando o norte, casa número 7 del grupo; izquierda o sur, casa número 3 del grupo; fondo o oeste, heredero de Juan Miguel Hernández, y frente o este, calle en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 893 del archivo, libro 307 del Ayuntamiento de Requena, folio 203, inscripción segunda, finca Registral número 50.528.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.400.000 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación al deudor respecto al anuncio de las subastas, queda aquél suficientemente enterado con la publicación el presente edicto.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1992.—El Juez.—El Secretario.—5.037-5.

★

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 545/1991, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Muñoz Chulia y doña Carmen Beneyto Calatayud, en reclamación de 1.471.456 pesetas, de principal más otras 500.000 pesetas, para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 15 de octubre de 1992, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación el día 19 de noviembre siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Valencia, calle Colón, número 39, cuenta número 4.483 o en la sucursal abierta en el edificio de los Juzgados, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes o certificación que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes, ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana. En Picasent, avenida Blasco Ibáñez, número 3-4.ª, puerta número 9, superficie 88,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, al tomo 2.074, libro 303, folio 55, finca 26.795.

Tasada en 5.289.600 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaría.—5.023-5.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 93/1991, se tramita juicio procedimiento sumario

hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Tortosa en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Amparo Marín Andrés, don Gregorio Benito Mozas y «Promociones Bemar, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de octubre próximo, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Colón, número 39 de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 15 de diciembre próximo, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Campo de tierra secano, algarrobos, de 16 áreas, en término de Liria, partida Cuallaico de los Perros, lindante: Por norte, tierras de don Luis Picher y otro; por sur, camino particular; y este y oeste, de don Melchor García Sabater. Inscrito en el Registro de Liria, al tomo 1.135, libro 347 de Liria, folio 29, finca número 37.187. Valorado a efectos de subasta en 5.354.458 pesetas.

2. Campo de tierra de secano, inculca, en término de Liria, partida del Cuallaico, que mide 50 áreas 11 centiáreas. Lindante: Por norte, tierras de Gabino Siméon Murgui y otros; sur, de Arureliano Faubel Peñarrocha; este, las de don Salvador Sánchez Murgui y otros; y oeste, resto de la finca matriz, de donde ésta se segrega. Inscrita en el propio Registro, al tomo 1.135, libro 347, folio 30, finca número 37.188. Valorado en 21.417.834 pesetas.

3. Campo de tierra secano, cereal que mide 72 hanegadas, igual a 86 áreas 52 centiáreas, en término de Liria, partida de Cabezon del Aguila o Collado de los Perros; lindante: Por norte, camino; sur, camino y parcela segregada y vendida a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»; este, parcela de la compañía «Cibo, Sociedad Anónima»; y oeste, resto de la finca matriz de la que ésta se segregó y tierras

de Vicente Galduf. Inscrita en el propio Registro al tomo 1.186, libro 362, folio 12, finca número 35.303. Valorada en 35.696.389 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—5.032-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.111/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Talleres Castillo, Sociedad Limitada», Vicente Aureliano Castello Pico, Encarnación Marían Ferrer, Miguel Angel Cortell Garcia e Inocencia Ruiz Miralles, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados Vicente Aureliano Castello Pico y Encarnación Marían Ferrer:

Planta baja destinada a local comercial sita en Almacera, calle General Abrial, inscrita al tomo 1.280, libro 44, folio 205, finca registral, número 4.667.

Valorada a efectos de subasta en 12.879.184 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 21 de octubre de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción Ley 10/1992 de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 25 de noviembre de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.030-5.

★

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 12/1991, promovidos por don Emilio Gallierri Sanz Oset, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Por

toles Llopis, doña Remedios Lapidra Sabater, don Joaquín Genovés Ballester y doña Remedios García Adria, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Primer lote: Un campo tierra seco plantado de algarobos que mide 15 hanegadas 43 cepas, igual a 1 hectárea 9 áreas 38 centiáreas, sito en término de Liria, partida del Fuente, linda: Levante acequia, mediodía, tierras de Miguel Cotanda; poniente camino; y norte, de Vicente Amorós. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.159, libro 354 del Ayuntamiento de Liria, folio 125, finca número 14.138, inscripción octava. Valorada a efectos de subasta en 5.012.500 pesetas.

Segundo lote: Edificio que consta de habitación y producción agrícola, sito en término de Liria, partida de la Fuente, que ocupa una superficie cercada de pared, que mide 3 hanegadas, o lo que haya, equivalentes a 21 áreas 60 centiáreas, en parte jardín y en parte plantada de arbolado, con un camino o senda de entrada al edificio de reciente construcción, levantado en el ángulo suroeste de la finca, que consta de planta baja, dos pisos altos y una torre en la planta alta, convenientemente distribuidos para vivienda, y ocupa una área de 47 metros 22 decímetros cuadrados, siendo los lindes del inmueble: Norte, camino de la Fuente; sur, acequia; este, tierras propiedad de don José Novajaque; y oeste, de Cipriano San Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, tomo 851, libro 246 del Ayuntamiento de Liria, folio 24, finca número 8.838, inscripción decimotercera. Valorada a efectos de subasta en 19.047.500 pesetas.

Se han señalado los días 29 de octubre de 1992, 24 de noviembre de 1992 y 22 de diciembre de 1992, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando una tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana, calle Colón, número 39, con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad. El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos, en cuanto al señalamiento de las subastas señaladas.

Dado en Valencia a 16 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.-El Secretario.-5.033-5.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 349/1991, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Nueva Azulejera Ondense, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, en término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 5 de octubre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta en

su caso para los días 5 de noviembre de 1992 y 4 de diciembre de 1992 respectivamente a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca, para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4.448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado», del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Rústica.-Terreno de una superficie de 3 hectáreas 1 área 93 centiáreas 8 decímetros 60 centímetros cuadrados, sito en término de Onda. Registro de la Propiedad de Villarreal, en el tomo 1.017 del archivo, libro 276 de Onda, folio 39, finca 23.487, inscripción primera.

Tasado a efecto de subasta en 106.250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.021-5.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 679/1991, promovido por Caixa Popular-Caja Popular contra «Mobiliario y Accesorios de Baño Muval, Sociedad Anónima Laboral», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día próximo 20 de noviembre de 1992, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 19.435.000 pesetas

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de diciembre de 1992, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores, el día 20 de enero de 1993, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinen la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.486 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Finca a subastar

Única: 44 áreas 37 centiáreas 79 decímetros cuadrados, si bien de reciente medición resulta tener una superficie de 49 áreas 48 centiáreas, de tierra seco cereal, en término de Aldaya, partida de la Lloma. Linda: Norte, Cayetano Ferandis Taberner y Santiago Martín Burgos; sur, Vicente Camp Segarra y otros, y Conrado Andrés Galindo; este, hermanos March Guardiola; y oeste, Manuel Redondo Balabasquer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.228, libro 198 de Aldaya, folio 171, finca 15.899, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 20 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez accidental.-La Secretaría accidental.-5.041-5.

★

Doña María Teresa de Vidiella García, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 369/1991, a instancia de Sociedad de Garantía Reciproca de la Comunidad Valenciana, representado por la Procuradora doña Angeles Moreno Navarro, contra don Juan Gallego Díaz, don Cristóbal Gallego García, doña Dolores Jiménez Pino, don Pedro Gallego García, doña María Rosario Cuartiella, don Antonio Gallego García, doña Hortensia Marco Espejo y doña Dolores Gallego García, sobre reclamación de 2.542.306 pesetas de principal más 2.000.000 de costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados que después se dirán, con las condiciones y forma siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1992, a las doce horas.

Servirá de tipo el precio de tasación dado a dichos bienes, saliendo tantos lotes como bienes a subastar. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este

Juzgado, número 4.486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo de haber consignación el importe del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, el día 21 de diciembre de 1992, a las doce horas, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 21 de enero de 1993, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

Los bienes son los siguientes:

Primer lote: Vehículo marca Ford, modelo Scorpio, matrícula V-4602-CC, bastidor WFOAXX-GAGG2400B. 2.4.

Valorado en 1.110.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana en Aldaya. Vivienda unifamiliar adosada, demarcada con la letra H, de la casa 28 de la calle Miguel Hernández, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, en el libro 200, folio 170, finca número 15.737.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Tercer lote: Vehículo turismo marca Renault Clio 1.2, matrícula V-9671-DP, bastidor VS5B57205M0101676.

Valorado en 670.000 pesetas.

Cuarto lote: Urbana, número 4, casa en Aldaya, calle Pedrola, número 34, compuesta de planta baja con una superficie útil de 53,38 metros cuadrados y dos plantas altas que miden conjuntamente 90 metros cuadrados. Sita en la calle expresada y con una superficie también dicha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, en el libro 185, folio 150, finca número 14.482.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Quinto lote: Urbana, número 24, vivienda, piso tercero, puerta 23 de la casa en Aldaya, calle San Juan de Ribera, número 29, en Aldaya, con una superficie de 105,37 metros cuadrados. Es del tipo A, recayerante en la tercera planta y con vista a la avenida Marises. Cuota 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, en el libro 116, folio 216, finca 9.125.

Valorada en 5.550.000 pesetas.

Sexto lote: Vehículo turismo marca Ford, modelo Orion 1.6 I, matrícula V-4904-CC, bastidor VSGFXWPFAHFK63741.

Valorado en 740.000 pesetas.

Séptimo lote: Urbana, número 8, vivienda del tipo C, sita en el piso tercero, puerta diez, de la casa en Aldaya, calle de los Mártires, número 86, (hoy calle Mayor, número 26) con una superficie construida de 114,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, en el libro 132, folio 77, finca número 10.302.

Valorada en 4.950.000 pesetas.

Octavo lote: Urbana, número 3, vivienda tipo A, sita en el piso primero, puerta 2, con vistas a la avenida de Marises, ubicada en Aldaya, calle San Juan de Ribera, número 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al libro 116, folio 153, finca 9.104.

Valorada en 4.550.000 pesetas.

Noveno lote: Urbana, local 2, vivienda sita en planta baja con comal y otros departamentos y algo destinado a cámara, sita en Alacúas, plaza de Oleros, números 14 y 15, con una superficie de 225,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, en el libro 104, folio 148, finca número 8.196.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Décimo lote: Parcela de huerto en el término de Alacúas, en la zona de Oleros, con una superficie de 4 áreas 97 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, en el folio 104, libro 142, finca 8.194.

Valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de julio de 1992.-La Magistrado-Juez accidental, María Teresa de Videla García.-La Secretaría accidental.-5.042-5.

★

EL Magistrado-Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 783/1989, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Emilio Sant Osset, en representación de «Caja Popular Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Mesas Taunare, Sociedad Limitada» y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado en cuatro lotes:

Primer lote: Urbana vivienda dúplex en complejo Jamaica, en término de Puebla de Farnals, de 89,97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.655, libro 106, folio 93, finca 8.214, inscripción tercera.

Valorada teniendo en cuenta cargas en 175.541 pesetas.

Segundo lote: Urbana vivienda sita en Benetuser, en la calle General Varela, número 5, cuarto 17.º, de 112,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 13, al tomo 117, libro 61, folio 107, finca 5.248, inscripción tercera.

Valorada sin tener en cuenta cargas en 6.044.074 pesetas.

Tercer lote: Urbana vivienda sita en Burjasot, en la calle Inés Mir, número 11-3.º-13.º, de 99,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 5, al tomo 158, libro 148, folio 148, finca 13.251, inscripción quinta.

Valorada teniendo en cuenta cargas en 3.889.555 pesetas.

Cuarto lote: Urbana unaveintinueveava parte de local, en planta semisotano, sita en Burjasot, en la calle Inés Mir, número 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 5, al tomo 183, libro 183 de Burjasot, folio 134 vuelto, finca 13.224.

Valorada unaveintinueveava parte sin tener en cuenta cargas en 700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 23 de octubre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de lote primero: 175.541 pesetas, lote segundo: 6.044.074 pesetas, lote tercero: 3.889.555 pesetas, lote cuarto: 700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4.444, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 20 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1992, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 21 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.031-5.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 427/1991, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra doña Carmen Pérez Galdós, don José Bosch Campos, doña Rocío Doñate Alemany y don Vicente Bosch Campos, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 19 de octubre de 1992, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores, el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda con rebaja del 25 por 100 el día 16 de noviembre de 1992, a las trece horas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1992, a las trece horas.

Bien que se subasta

Propiedad de José Bosch Campos y Carmen Pérez Galdón

Vivienda en planta segunda puerta 4, del edificio sito en Picassent, calle Carrer Nou, número 88. Superficie de 139,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.117, libro 320, folio 204, finca 24.476.

Valorada a efectos de subasta en 8.356.200 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez. Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-5.028-5.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.289/1991, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra Francisca Muñoz Estable y José Cañero Cano, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 19 de octubre de 1992, a las doce treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes.

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439, del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 16 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1992, a las doce treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º.-Nave industrial en término de Paterna, sobre la parcela número 107 del plano parcelario del polígono industrial «Fuente del Jarro» o «Paterna». Se compone de dos naves diferenciadas; una destinada a nave representativa para funciones administrativas y la segunda a nave industrial. La primera ocupa la parte anterior de la edificación, teniendo su fachada a la calle de Sevilla, con tres puertas de acceso. Este edificio representativo consta de dos plantas. La superficie de la planta baja es la

de 285 metros 50 decímetros cuadrados, y la de la planta alta es la de 414 metros cuadrados. La nave industrial queda a la parte posterior del edificio representativo. Es totalmente diáfana. La superficie total de la nave industrial es de 3.215 metros cuadrados. En la parte anterior de toda la nave existe una zona de aparcamiento. La nave linda por todos sus aires con la parcela en que está enclavada, de superficie 7.503 metros cuadrados y lindante: Norte, calle Ciudad de Sevilla; sur, parcela número 110; este, la número 108; y, oeste, con la número 106.

Inscripción: Primera, segunda y quinta de la finca 23.244, folios 141 y 244, tomos 974 y 1.012, libros 193 y 203 de Paterna, Registro de la Propiedad de Moncada.

Valorada a efectos de subasta en 109.855.451 pesetas.

Lote 2.º.-Inmueble situado en Valencia, en parte edificado y, en parte, destinado a solar, que saca fachada a las calles de Esteban Ballester, Beniopa y José Ballester, números 57 y 59 de policía y, en la última, con el 62. Ocupa una superficie total de 229 metros 26 decímetros 21 centímetros cuadrados.

Está compuesto por:

1) Parcela de terreno o solar, situada en la vega de esta ciudad de Valencia, calle de Esteban Ballester, número 57, de 75 metros cuadrados de superficie.

2) Casa, compuesta de planta baja con corral, situada en vega de esta ciudad, partida de la Rambla, con fachada recayente a la calle de Esteban Ballester, señalada con el número 59; con una superficie de 77 metros 82 decímetros 21 centímetros cuadrados.

3) Una casa sita en esta ciudad, partido de Santo Tomás, partida de la Rambla, calle de José Ballester, número 62.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 6, al tomo 2.203, libro 565, folio 75, finca número 59.488.

Valorada a efectos de subasta en 9.149.699 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto, así como a cualquier acreedor posterior o persona interesada.

Dado en Valencia a 23 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-5.027-5.

★

Doña María Teresa de Vidiella García, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 419/1990, promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Victoria Fuster, contra don Vicente Monzón Gurra, sobre reclamación de 3.624.660 pesetas, más 1.500.000 pesetas costas en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el próximo día 14 de diciembre de 1992, a las doce horas de su mañana. Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes dichos, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 14 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. De igual forma he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 15 de febrero de 1993 y a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y de suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora,

y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subasta, estese a los resultados de la primera y segunda respectivamente.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta número 4.486, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.-Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes, caso de no poder notificarse personalmente.

Sexta.-Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes a subastar

Primer lote: Vivienda sita en Valencia, calle Francisco de Llano, número 9-27.ª Con una superficie útil de 166,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 2, al folio 199, tomo 1.740, libro 280, sección cuarta de Afueras. Finca número 29.939, inscripción cuarta.

Tasada en la cantidad de 11.739.000 pesetas.

Segundo lote: Una participación indivisa de una veintiseisava parte, de un sótano, con acceso por la calle Francisco de Llano, número 9. Con una superficie construida de 668,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 2, al folio 141, tomo 1.740, libro 280, sección cuarta de Afueras, finca número 29.911, inscripción séptima.

Tasada en la cantidad de 500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de julio de 1992.-La Magistrada-accidental, María Teresa de Vidiella García.-La Secretaria accidental.-5.045-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 741/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Victoria Mora Crovetto, en representación de «Menhir Leasing, Sociedad Anónima», contra «Faceramic, Sociedad Anónima», don José Pascual Gallart Guerola, doña María Dolores Gallart Oliver y don Rubén David Bayarri Ballester, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Solar en la partida de Rambleta, de 6.120 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, número 1, al tomo 1.237, libro 280, folio 162, finca 35.049.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.868.000 pesetas.

Edificio en partida Rambleta de Rerreno de 1.250 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, número 1, al tomo 1.255, libro 285, folio 170, finca 35.169.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Finca urbana, sita en Burriana, ronda San Pedro IV, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, número 1, al tomo 552, libro 224, de Burriana, folio 27, finca 27.547.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.840.000 pesetas.

Local planta baja en ronda Pedro IV, inscrito en el Registro de la Propiedad de Nules, número 1, al tomo 552, libro 224, folio 25, finca 27.546.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.140.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 16 de noviembre de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de diciembre de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de enero de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 24 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.039-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.355/1991, promovido por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Servicios y Diseños Inmobiliarios, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de diciembre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de enero próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de febrero próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa habitación en construcción destinada a vivienda familiar situada en la ciudad de Requena, zona de la estación de ferrocarril, con frontera al oeste, calle en proyecto, número 6 del grupo. Se compone de planta baja y dos plantas altas; en la planta baja existe garaje y patio descubierto con acceso independiente, la planta primera comprende comedor-salón, aseo, cocina y dormitorio, y en la planta segunda, tres dormitorios y baño. Ocupan una superficie de 67,21 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando o sur, casa número 4 del grupo; izquierda o norte, casa número 8 del grupo; fondo o este, Angel Arenas; y frente u oeste, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, folio 205, inscripción segunda, finca registral número 50.529.

Dado en Valencia, a 28 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.044-5.

★

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 182/1992, promovidos por don Antonio García-Reyes Comino, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante «Bancaja», contra «Construcciones Incode, Sociedad Limitada», representada por José Devis Esteve, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Local comercial en planta baja diáfano y sin distribución del edificio sito en Paterna, calle Santísimo Cristo de la Fe, 2, hoy esquina a la calle Vte. Cardona, superficie 205,55 metros cuadrados, cuota participación 20,40 por 100. Pendiente de inscripción en el Registro de Propiedad de Paterna, tiene sus antecedentes al tomo 853 del archivo, libro 157 de Paterna, folio 105, finca 19.700 duplicado, inscripción tercera. Inscrita la hipoteca en el mismo registro tomo 1.494, del archivo, libro 343 de Paterna, folio 119, finca 19.708, inscripción octava. Valorada a efectos de subasta en 11.880.000 pesetas.

Se han señalado los días 20 de octubre, 17 de noviembre y 17 de diciembre de 1992, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (Urbana calle Colón número 39) con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 30 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.-El Secretario.-5.034-5.

VIGO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio declarativo de menor cuantía incoados en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, bajo el número 263/1990, promovidos por la Procuradora doña Beatriz Pereira Rodríguez, en nombre y representación de doña Alicia Rodríguez Fernández, que actúa bajo los beneficios de justicia gratuita, contra doña Isabel Villareal Mateo y doña Margarita Villareal Mateo, vecinas de Madrid, y contra los demás herederos desconocidos e inciertos de don Enrique Villareal Mateo, fallecido en Madrid el 15 de abril de 1986, por medio de la presente se emplaza a estos últimos a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en juicio, si les conviniere, significándoles que las copias de la demanda y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y de comparecer se les concederán otros diez días para contestar.

Para su publicación en ese Boletín Oficial, con el fin de que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos e inciertos de don Enrique Villareal Mateo, expido y firmo el presente en Vigo a 27 de julio de 1992.-La Secretaria.-10.852-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MALAGA

Edictos

Don José Luis Ramos Cejudo, Secretario Judicial de lo Social número 5 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en la ejecución número 90/1989, seguida ante este Juzgado de lo Social a instancia de don Francisco Medianero Morales contra don Juan Luis Vega Aragonés se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este órgano jurisdiccional, sito en esta ciudad, calle Compositor Lienberg Ruiz, número 28, 1.ª, en primera, el día 16 de noviembre de 1992, término

de veinte días y tipo el precio de tasación de los referidos bienes, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 9 de diciembre de 1992, nuevo término de veinte días y rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera; y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 11 de enero de 1993 se celebrará la tercera subasta, nuevo término de veinte días, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Celebrándose todas ellas a las trece horas.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el referido depósito.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente.

Tercera.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los reponibles legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Cuarta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los reponibles legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

Sexta.—No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bien a que se refiere

Urbana.—Número 5. Vivienda letra C de la planta primera del edificio en construcción, sito en Fuenigrola, con fachada principal acceso por el llamado camino de Coín, sin número de gobierno. Ocupa una superficie útil de 77 metros 33 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, lavadero, salón, terraza, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: frente, patio interior de luces, hueco de ascensor y rellano de planta; derecha entrando, el citado patio interior de luces y propiedad de don Francisco Segovia Jaime; izquierda, la vivienda letra D de la misma planta, y fondo, vuelo sobre la zona de aparcamiento.

Inscrita a nombre de don Juan Luis Vega Aragónes, según inscripción cuarta de la finca registral 17.821, al folio 122 del libro 378 de Fuenigrola, tomo 859 del archivo del Registro de la Propiedad de Fuenigrola.

Valoración 6.780.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento y en particular al demandado, don Juan Luis Vega Aragónes, en paradero desconocido, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en

el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 27 de julio de 1992.—El Secretario.—10.795-E.

★

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez de lo Social número 4 de Málaga y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 100/1990, que se siguen en este Juzgado de lo Social, número 4 de Málaga a instancias de don José María Pereña Ciudad y FGS contra «Queca, Sociedad Anónima Limitada» se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado y cuya relación y valoración es como sigue:

Bien objeto de subasta

Rústica: Parcela de terreno situada en el término municipal de El Burgo, paraje de Los Bujeos, hoy conocido por Asentamiento Industrial de Obreros y Campesinos. Superficie 780 metros cuadrados. Tiene declarada obra nueva. Valoración: 35.700.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en calle Compositor Lehberg Ruiz número 28-1.º, el día 19 de octubre de 1992, a las once horas de su mañana, en segunda subasta, el día 16 de noviembre de 1992, a las once horas de su mañana, y en tercera subasta, el día 14 de diciembre de 1992, a igual hora que las anteriores, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en esta subasta deberán depositar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 de la subasta respectiva.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Cuarta.—Sólo el adjudicatario ejecutante podrá ceder a terceros.

Quinta.—Que la expresada finca sale a subasta a instancias del actor sin haberse aportado previamente por el demandado los títulos de propiedad, encontrándose en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto para los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que si fuera necesaria segunda subasta, por no pedir el actor adjudicación los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, en el término de nueve días, los bienes saldrán en segunda subasta con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, celebrándose en igual forma y condiciones que la anterior.

Octava.—Que si fuera necesaria tercera subasta por no haber pedido el actor, en otro nuevo término de nueve días a partir de la segunda subasta, la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo de tasación para la segunda subasta, dichos bienes saldrán en tercera subasta, en la que habrá de cubrirse al menos el 25 por 100 de la tasación.

Novena.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los reponibles legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común

de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente.

Dado en Málaga a 27 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez de lo Social, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—10.794-E.

★

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez de lo Social número 4 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 38/1990, que se siguen en este Juzgado de lo Social número 4 de Málaga a instancias de Salvador Mora Ríos y otros contra Francisco Castillo Sanchez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado y cuya relación y valoración es como sigue:

Bienes que se subastan

Urbana. Parcela de terreno, solar sita en la urbanización La Sarena del pago de Benajarafé, término de Vélez-Málaga, que es la número 117 del plano general, superficie 645 metros cuadrados. Tiene obra nueva. Se encuentra unida a ella la parcela 115 del mismo plan general.

Valoración: 40.000.000 de pesetas.

Urbana. Solar situado en término municipal de Murcia, partido de la Alberca, Pasaje de Santo Angel, que tiene una superficie de 271,45 metros cuadrados, en Calle Juan Carlos I, 32-34.

Valoración 10.408.841 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en calle Compositor Lehberg Ruiz número 28 1.º, el día 19 de octubre de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en 2.ª subasta, el día 16 de noviembre de 1992, a las once treinta horas de su mañana, y en 3.ª subasta, en día 14 de diciembre de 1992, a igual hora que las anteriores, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en esta subasta deberán depositar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 de la subasta respectiva.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Cuarta.—Sólo el adjudicatario ejecutante podrá ceder a terceros.

Quinta.—Que la expresada finca sale a subasta a instancias del actor sin haberse aportado previamente por el demandado los títulos de propiedad, encontrándose en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto para los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogarse en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que si fuera necesaria segunda subasta, por no pedir el actor adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, en el término de 9 días, los bienes saldrán en 2.ª subasta con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, celebrándose en igual forma y condiciones que la anterior.

Octava.—Que si fuera necesaria 3.ª subasta por no haber pedido el actor, en otro nuevo término de 9 días a partir de la 2.ª subasta, la adjudicación

de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo de tasación para la segunda subasta, dichos bienes saldrán en 3.ª subasta, en la que habrá de cubrirse al menos el 25 por 100 de la tasación.

Novena.—Que de resultar desierta la 3.ª subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 28 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez de lo Social, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaría.—10.793-E.

★

Don José Luis Ramos Cejudo, Secretario judicial de lo Social número 5 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en la ejecución número 107/1990, seguida ante este Juzgado de lo Social a instancias de doña Carmen Lago Montoya y otro, contra «Howson Garden Villas España, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este órgano jurisdiccional, sito en esta ciudad, calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28-1.ª, en primera, el día diez de noviembre de 1992 término de veinte días, y tipo el precio de tasación de los referidos bienes; y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda, el día 9 de diciembre de 1992, nuevo término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera; y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 11 de enero de 1993, se celebrará la tercera subasta, nuevo término de veinte días no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieran justipreciado los bienes. Celebrándose todas ellas a las trece horas.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente.

Tercera.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Cuarta.—Solo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración, podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación prevista en la condición primera del presente edicto.

Sexta.—No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pue-

den ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a que se refiere

Urbana.—1. Sótano con entrada independiente por el lindero noreste de la «Unidad A», situada en el sector sur del conjunto edificado en el complejo residencial «Bello Horizonte», antes del Prado, finca «El Mirador», término municipal de Marbella. Mide 322 metros y 6 decímetros cuadrados. Linda, debido al desnivel del terreno: Este, zona común destinada a vía de servicios; norte, sur y oeste, con subsuelo de dicha zona. Inscrita al nombre de «Howson Garden Villas, Sociedad Anónima», en el folio 136, tomo 1.112, número de finca 5.781 e inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Marbella número 2.

Valoración 16.100.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento, en particular al demandado «Howson Garden Villas España, Sociedad Anónima», en paradero desconocido, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 27 de julio de 1992.—El Secretario, José Luis Ramos Cejudo.—10.796-E.

MURCIA

Edicto

Don Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de Murcia y su Provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 3, registrado al número 515/91 SMAC ejecución número 32/91 a instancia de Alberto Fernández Fernández contra «Transportes Alberta, Sociedad Anónima» en reclamación sobre despido en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente

Bienes que se subastan

Lote número 1.—Consistente en camión Scania modelo 113 MA4-2 matrícula MU-8580-AG, valorado pericialmente en la cantidad de 2.880.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en camión Scania modelo 113 MA4-2-A, matrícula MU-3426-AJ, valorado pericialmente en la cantidad de 3.600.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en camión Barreiros modelo 2626 D turbo 300, matrícula MU-8547-H, valorado pericialmente en la cantidad de 348.680 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en avenida de la Libertad número 8 2.ª de Murcia en primera subasta el día 30 de septiembre de 1992; en segunda subasta, en su caso el día 22 de octubre de 1992; en tercera subasta, también en su caso el día 19 de noviembre de 1992 señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3.094-000-64-0032/91,

el 20 por 100 (podrá ser superior cantidad) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.I Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la Entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3.094-000-64-0032/91, el 20 por 100 del tipo de subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499.II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261-A de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Que (tratándose de bienes inmuebles), junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, se encuentran la certificación de gravámenes y cargas, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate. (Salvo que se trate de crédito del último mes de salario: Artículo 32-I ET).

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo de 3/8 días, (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en «Transportes Alberta, Sociedad Anónima», calle Canarias 5, Ceuti.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido la presente el 28 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Moya.—El Secretario.—10.792-E.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Antoni Oliver i Reus, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en los autos número 714.715-716/1986 Ejec. 76/1987, seguidos a instancias de don Emilio González Marín y otros, contra Juan Sala Planells, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término

de 20 días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, cuya, tasación y relación es la siguiente:

Rústica.-Porción de tierra seco de 1 hectárea 19 áreas 24 centiáreas y 4 centímetros cuadrados, procedente de la finca «Devall Se Serra», sita en el término municipal de San José. Linda: Norte, tierras de José Tur Tur, restante finca de procedencia; este, terreno de José Tur Torres Verdura y oeste de Vicente Mari Prats. Inscrita al folio 11 del libro 218 del Ayuntamiento de San José, inscripción 1.ª finca número 17.832 en el Registro de Ibiza.

Tasación 8.346.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sita en la calle Font y Monteros, 8-1.º, en primera subasta el día 15 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado a tal efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.-Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría a aquél el importe del 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.-Que en la tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma posterior, se aprobará el remate.

Sexta.-De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Séptima.-Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Antoni Oliver i Reus.-El Secretario, Jesús Macein Roderó.-10.797-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las de más responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Albert Montell García, Juez prorrogado Jurisdicción de Instrucción del Juzgado de Seu d'Urgell.

Por la presente se requiere a Sancho de Abarca Barnett, nacido en Palma de Mallorca el 3 de enero de 1968, hijo de José y Carmen y con documento nacional de identidad desconocido, con último

domicilio conocido en calle La Merced, número 18, 4.º, de Palma de Mallorca, por quebrantamiento de condena en causa diligencias previas número 315/90, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 10 de junio de 1992.-El Secretario.-El Juez prorrogado Jurisdicción de Instrucción.-1.936-F.

★

Por la presente y en méritos de diligencias previas número 545/1991, sobre un presunto delito de hurto y estafa, se cita y llama al imputado don Antonio Elia Rico, con documento nacional de identidad número 40.972.022, nacido el día 28 de octubre de 1963, en Barcelona, hijo de Antonio y de Nieves, cuyo último domicilio conocido es calle Selva de Mar, 265, 3.º 1.ª, de Barcelona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Rambla Pare Fita, sin número, edificio «Xifre», previniéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura a disposición de este Juzgado.

Arenys de Mar, 13 de julio de 1992.-La Juez.-La Secretaria.-1.928-F.

★

Don José Luis Torrecillas Vidal, Secretario del Juzgado de Instrucción de Huéscar (Granada).

Doy fe y testimonio: Que en los autos seguidos en este Juzgado y dimanantes de diligencias previas número 155/1992 obra la requisitoria del tenor literal siguiente:

Por la presente y en las diligencias previas número 155/1992, sobre utilización ilegítima vehículo de motor, se cita y llama al imputado don Jesús Andrés García Lapaz, documento nacional de identidad 34.807.070, de diecinueve años de edad, hijo de Angel y de Gloria, natural de Murcia, de estado soltero, profesión Albañil, domiciliado últimamente en polígono «La Faba», bloque 14, 9.º-A (Murcia), para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en avenida de Granada, número 3, al objeto de justificar incomparecencias quincenales y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido imputado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento del lugar en que sea hallado el imputado y a disposición de este Juzgado.

Huéscar, 28 de abril de 1992.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-Firmados y rubricados: Mariano Gascón y José Luis Torrecillas.-1.315-F.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell hace saber que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Rf. procedimiento: Diligencias previas número 120/1992.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Navarro Colomina.

Naturaleza: Manresa (Barcelona).

Fecha de nacimiento: 27 de julio de 1966.

Hijo de Juan y de Gloria.

Estado: Soltero.

Profesión: Camarero.

Último domicilio conocido: Calle Sant Jordi, 19, Mollet del Vallés. Barcelona.

Martorell, 4 de mayo de 1992.-El Juez de Instrucción.-La Secretaria judicial.-1.317-F.

★

En las diligencias previas número 346/1991 seguidas en este Juzgado sobre presunto delito de robo con intimidación, se ha dictado la siguiente requisitoria:

«Doña Marta del Valle García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Santa Coloma de Gramanet.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en diligencias previas número 346/1991 sobre presunto delito de robo con intimidación cometido el pasado día 31 de marzo en el parque Molinet de esta ciudad cuando se acercaron, a los denunciados, dos individuos con navajas obligados a entregarles lo que llevaban encima, se cita y llama al inculcado Abdón Hernández Márquez, hijo de Abdón y de Teresa, natural de Cortes de Beas (Badajoz), nacido el 3 de noviembre de 1964 y domiciliado últimamente en Badalona, calle Juan Valera, 187, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Santa Coloma de Gramanet, 7 de mayo de 1992.»

Y para que sirva de publicación edictal a la indicada requisitoria a los fines del artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se libra el presente edicto en Santa Coloma de Gramanet a 7 de mayo de 1992.-La Secretaria.-1.321-F.

★

Don Albert Montell García, Juez prorrogado Jurisdicción de Instrucción del Juzgado de Seu d'Urgell.

Por la presente se requiere a Juan Manuel Domingo Lozano, nacido en Valencia, el 27 de octubre de 1955, hijo de Manuel y Ascensión, de estado civil casado y de profesión Alicantador, con último domicilio conocido en Alacuas (Valencia), calle Jose Gonzalez Huguet, número 5, y provisto de documento nacional de identidad número 19.456.651, Juan Manuel Domingo Lozano, por lesiones y daños, en causa Ley orgánica número 36/1987, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 10 de junio de 1992.-El Secretario.-El Juez prorrogado Jurisdicción de Instrucción.-1.937-F.

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño.

Doy fe y testimonio que, en procedimiento abreviado 184/1991, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se decreta la prisión provisional del acusado Jesús Pacheco García, interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil; llámesele por requisitorias, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja" y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño. De todo lo cual doy fe.»

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, y para que conste, expido el presente en la ciudad de Logroño a 16 de marzo de 1992.—Doy fe.—La Secretaria.—955-F.

★

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño.

Doy fe y testimonio que, en procedimiento abreviado 152/1991, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se decreta la prisión provisional del acusado Julián Vicente Fernández Abellán, interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil; llámesele por requisitorias, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Provincia de Burgos" y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño. De todo lo cual doy fe.»

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, y para que conste, expido el presente en la ciudad de Logroño a 16 de marzo de 1992.—Doy fe.—La Secretaria.—954-F.

★

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño.

Doy fe y testimonio que en procedimiento abreviado 6/91, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

Parte dispositiva

Se decreta la prisión provisional del acusado Vicente Ezquerro Fajardo, interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil, llámesele por requisitorias que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño. De todo lo cual, doy fe.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 27 de marzo de 1992.—Doy fe.—1.059-F.

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras.

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Procedimiento abreviado 72/91.

Nombre y apellidos: Bernd Hofner.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 1.816.324.

Naturalaleza: Lowenstedt (Alemania).

Fecha de nacimiento: 24 de octubre de 1967.

Figueras, 25 de marzo de 1992.—El Juez.—El Secretario.—1.058-F.

Juzgados militares

El excelentísimo señor General Jefe de la Quinta Región Militar Pirenaica Occidental (Burgos), haciendo uso de las atribuciones que le confiere la disposición adicional quinta de la Ley 9/1988, de 21 de abril, de Planta y Organización de la Jurisdicción Militar, en los expedientes judiciales incoados en su día por el Juzgado de la ya desaparecida Caja de Reclutas número 661 de Bilbao, por la presunta falta grave de no incorporación a filas prevista en el artículo 432 del derogado Código de Justicia Militar, ha dictado las resoluciones que se indican para cada uno de los encartados, en las que se acuerda la terminación del expediente sin declaración de responsabilidad, al haber prescrito la falta perseguida.

Previamente habían sido anuladas las notas de rebeldía y órdenes de busca y captura pendientes contra ellos, derivadas de los procedimientos en cuestión.

La relación de encartados es la siguiente:

Alfonso Petite López, hijo de Cipriano y de Lucía, nacido en Durango (Vizcaya), el día 17 de enero de 1949. Resolución 6.820-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 28/1971.

José Ramón María Mediavilla, hijo de Evaristo y de Benita, nacido en Bilbao, el día 22 de enero de 1948. Resolución 6.815-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 78/1972.

Emilio Olabarría Arba, hijo de Lucio y de Petra, nacido en Mendata (Vizcaya), el día 25 de abril de 1945. Resolución 6.817-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 142/1972.

Juan Uriarte Arróspide, hijo de Tomás y de Cristina, nacido en Busturia (Vizcaya), el día 5 de abril de 1949. Resolución 6.819-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 99/1975.

José Ignacio Uriarte Beascochea, hijo de Benigno y de María Angeles, nacido en Arteaga (Vizcaya), el día 14 de mayo de 1954. Resolución 6.818-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 140/1975.

Luis Fernando Ochoa Ruiz, hijo de Eloy Jesús y de Amparo, nacido en Bilbao, el día 17 de julio de 1952. Resolución 6.816-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 61/1976.

Daniel Rubio Zotes, hijo de Carlos y de Julia, nacido en Arrigorriaga (Vizcaya), el día 20 de abril de 1948. Resolución 6.813-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 63/1976.

Emilio Javier Ruiz Basterrechea, hijo de Angela Rosa, nacido en Bilbao, el día 19 de abril de 1944. Resolución 6.814-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 37/1977.

Alfonso Echegaray Achirica, hijo de Alfonso y de Antonia, nacido en Plencia (Vizcaya), el día 10

de enero de 1958. Resolución 6.672-B de 10 de junio de 1992, en el expediente judicial 9/1979.

Emilio Fuentes Serna, hijo de Eutiquio y de Basilia, nacido en Ventosa de Pisuerga (Palencia), el día 8 de agosto de 1952. Resolución 6.669-B de 10 de junio de 1992, en el expediente judicial 16/1979.

José Antonio Borde Gastelumendi, hijo de Joaquín y de María Asunción, nacido en Miravalles (Vizcaya), el día 24 de marzo de 1959. Resolución 6.677-B de 11 de junio de 1992, en el expediente judicial 17/1980.

Francisco González Huidado, hijo de Modesto y de Gregoria, nacido en Baracaldo (Vizcaya), el día 21 de julio de 1958. Resolución 6.665-B de 15 de junio de 1992, en el expediente judicial 53/1980.

Andrés Barrondo Olabarri, hijo de Andrés y de Begoña, nacido en Bilbao, el día 4 de marzo de 1957. Resolución 6.679-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 54/1980.

José Miguel Arrugaeta San Emeterio, hijo de Carmelo y de María Nieves, nacido en Bilbao, el día 21 de octubre de 1958. Resolución 6.681-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 55/1980.

José Luis Alaña Capanaga, hijo de Donato y de María Lourdes, nacido en Durango (Vizcaya), el día 3 de enero de 1958. Resolución 6.682-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 57/1980.

Jesús Javier Urquijo Muruaga, hijo de Juan Bautista y de María Asunción, nacido en Bilbao, el día 31 de mayo de 1959. Resolución 6.661-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 70/1980.

Luciano Guillermo Guimil Ramos, hijo de Armando y de Lucía, nacido en Sestao (Vizcaya), el día 6 de julio de 1958. Resolución 6.667-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 88/1980.

Pedro Ignacio Berruete Gorbea, hijo de Pedro María y de Eulalia, nacido en Bilbao, el día 9 de marzo de 1959. Resolución 6.680-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 106/1980.

Joseba Andoni Aguirre Arechabala, hijo de José Antonio y de Elvira, nacido en Mante (Méjico), el día 18 de julio de 1958. Resolución 6.685-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 117/1980.

José Ramón Rusell Sáez, hijo de Elton Ewart y de Milagros, nacido en Bilbao, el día 5 de septiembre de 1957. Resolución 6.821-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 129/1980.

Francisco Javier López Peña, hijo de Isidro y de María Begoña, nacido en Galdacano (Vizcaya), el día 30 de mayo de 1958. Resolución 6.663-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 133/1980.

Aitor Elortza Unanue, hijo de Angel y de Visitación, nacido en París (Francia), el día 9 de mayo de 1960. Resolución 6.673-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 13/1981.

Alvaro Van Der Brule Arandía, hijo de Joaquín y de Lourdes, nacido en Bilbao, el día 15 de octubre de 1955. Resolución 6.664-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 83/1981.

Salvador Sopelana Adúriz, nacido en Bilbao, hijo de Antonio y de María Isabel, nacido el día 25 de mayo de 1961. Resolución 6.662-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 26/1982.

Carmelo Cobo García, hijo de Carmelo y de Sagrario, nacido en Bilbao, el día 3 de septiembre de 1953. Resolución 6.675-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 61/1982.

José María Fuertes Sanzo, hijo de Manuel y de Babina, nacido en Gijón (Oviedo), el día 24 de septiembre de 1958. Resolución 6.668-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 85/1982.

José Ignacio Echevarría Monasterio, hijo de Marcelino y de María Angela, nacido en Gániz-Fica (Vizcaya), el día 31 de julio de 1947. Resolución 6.671-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 86/1982.

José María García Torres, hijo de José María y de María Isabel, nacido en Bilbao, el día 11 de

agosto de 1961. Resolución 6.666-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 118/1982.

Manuel Figueirido Dopazo, hijo de José y de Consuelo, nacido en Villar de Santos (Orense), el día 27 de julio de 1960. Resolución 6.670-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 122/1982.

Francisco Olaechea Ocio, hijo de Segundo y de Francisca, nacido en Bilbao, el día 18 de octubre de 1952. Resolución 6.812-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 131/1982.

Manuel Becerra Oteo, hijo de Manuel y de Urbana, nacido en Burgos, el día 28 de noviembre de 1961. Resolución 6.678-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 21/1983.

Joaquín Escudero García, hijo de Julio y de Paula, nacido en Baracaldo (Vizcaya), el día 5 de julio de 1960. Resolución 6.674-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 31/1983.

Manuel María Rodríguez Villanueva, hijo de Miguel y de Manuela, nacido en León, el día 7 de marzo de 1955. Resolución 6.811-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 48/1983.

Íñigo Arteta Zárraga, hijo de José y de María Josefa, nacido en Bilbao, el día 6 de abril de 1961. Resolución 6.684-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 60/1983.

Aitor Rentería Maleta, hijo de Julián y de Amelia, nacido en Bilbao, el día 12 de febrero de 1963. Resolución 6.822-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 95/1983.

Juan Manuel Hernández Gutiérrez, hijo de Timoteo y de Laura, nacido en Baracaldo (Vizcaya), el día 10 de marzo de 1964. Resolución 6.686-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 53/1984.

Manuel Calvo García, hijo de Manuel y de Isabel, nacido en Valencia, el día 12 de septiembre de 1964. Resolución 6.676-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 28/1985.

Luis Vadillo Olabarrí, hijo de José Luis y de Trinidad, nacido en Bilbao, el día 10 de mayo de 1965. Resolución 6.687-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 29/1985.

Francisco Javier Ainz Fernández, hijo de Carmelo y de Carmen, nacido en Bilbao, el día 7 de julio de 1965. Resolución 6.683-B de 16 de junio de 1992, en el expediente judicial 75/1985.

Lo que se anuncia a los fines previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación a los interesados, el domicilio de todos los cuales resulta desconocido, sin que tampoco hayan dado ningún resultado las gestiones encaminadas a su localización.

Bilbao, 29 de junio de 1992.—El Teniente instructor, Luis Fernando Muñoz Rodríguez.—1.536-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Lorente de Comings, Alfonso, hijo de Eduardo y de Mercedes, con fecha de nacimiento el 1 de agosto de 1972, y como último domicilio conocido en paseo de avenida Rodríguez Acosta, 2 (Jaén), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre el 25 y 30 de agosto de 1992, en el NIR Regimiento de Infantería Motorizado Regulares-Ceuta 54.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Tomás Torres Hernández.—1.558-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Simarro Váz-

quez Yago, hijo de Ramón y de Zoila, con fecha de nacimiento el 21 de agosto de 1972, y como último domicilio conocido en paseo de Ila, 13 (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre el 25 y 30 de agosto de 1992, en el NIR Regimiento de Infantería Melilla 52.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Tomás Torres Hernández.—1.559-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Hernández Heredia, Abel, hijo de Pedro y de María del Carmen, con fecha de nacimiento el 24 de julio de 1972, y como último domicilio conocido en plaza Soroya, 4, 4.º (Aranda de Duero), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre el 25 y 30 de agosto de 1992, en el (NIR) Regimiento de Infantería Motorizado Regulares, Ceuta, 54.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Tomás Torres Hernández.—1.556-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Nuño Salguero de Ugarte, Ignacio, hijo de Amalio J. y de María, con fecha de nacimiento el 1 de agosto de 1972, y como último domicilio conocido en Caja de Ahorros, 1, 3.º (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre el 25 y 30 de agosto de 1992, en el NIR Regimiento de Infantería Motorizado Regulares-Ceuta 54.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Tomás Torres Hernández.—1.557-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Barrull Escudero, Victoriano, hijo de Baudilio y de Ascensión, con fecha de nacimiento el 3 de agosto de 1971, y como último domicilio conocido en Villa diego, 1 (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre el 25 y 30 de agosto de 1992, en el (NIR) Regimiento de Infantería Motorizado Regulares, Ceuta, 54.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Tomás Torres Hernández.—1.554-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Pozo Segura, Jesús, hijo de Manuel y de Esperanza, con fecha de nacimiento el 26 de julio de 1971, y como último domicilio conocido en Miranda de Ebro (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre el 25 y 30 de agosto de 1992, en el (NIR) Regimiento de Infantería Motorizado Regulares, Ceuta, 54.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Tomás Torres Hernández.—1.553-F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Martín Cámara, Ignacio, hijo de Andrés y de Mercedes, con fecha de nacimiento el 31 de julio de 1971, y como último domicilio conocido en Aranda de Duero (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre el 25 y 30 de agosto de 1992, en el (NIR) Regimiento de Infantería Motorizado Regulares, Ceuta, 54.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Tomás Torres Hernández.—1.552-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Dual Barrull, Diego, hijo de Miguel y de María, con fecha de nacimiento el 1 de julio de 1972, y como último domicilio conocido en Huerta del Rey (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre el 25 y 28 de agosto de 1992, en el (NIR) Brigada de Infantería Motorizable, Mahón II.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Tomás Torres Hernández.—1.551-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Borja Heredia, Arturo, hijo de Santiago y de Mariuja, con fecha de nacimiento el 25 de julio de 1972, y como último domicilio conocido en Bda. Baquimet (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre el 25 y 30 de agosto de 1992, en el (NIR) Regimiento de Infantería Motorizado Regulares, Ceuta, 54.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Tomás Torres Hernández.—1.555-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica al individuo abajo relacionado, que deberá incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indica a continuación.

De no presentarse, incurrirá como falto a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiera lugar.

Fecha presentación: 16 de noviembre de 1992, Nir 40 Cim Ferrol La Coruña; apellidos y nombre: Martín Fernández, Alejandro; FN/DNI: 11-10-73/44.163.424; lugar de nacimiento: San Sebastián; nombre del padre: Serbilio; nombre de la madre: Narta.

Guipúzcoa, 2 de junio de 1992.—1.531-F.

★

Antonio Belmonte Cutillas, hijo de Miguel y de Ana, natural de Almería, nacido el 20 de junio de 1965, de estado soltero, de profesión limpiador de fachadas, con documento nacional de identidad número 34.865.152, con último domicilio conocido en Almería, calle Canónigo Molina Alonso, número 23, séptimo F. y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 08/88, seguida contra el por un presunto delito de desertión, en el Juzgado

Togado Militar Territorial número 46, de Pamplona, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en La Coruña (Cuartel de Macanaz, calle de San Francisco, sin número), bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común a disposición del Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña a 26 de febrero de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—929-F.

★

Hakim Benaise Mohamed, nacido en Melilla, hijo de Benaise y de Fátima, con DNI número 45.288.568, en la actualidad en ignorado paradero; deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en DPP número 25/063/90, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 11 de marzo de 1992.—El Secretario relator del Tribunal, Rafael Díaz Roca.—933-F.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Teruel, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro sito en avenida de Sagunto, número 11, al objeto de regularizar su situación militar y en vitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Albesa Ramos, Javier. 26 de diciembre de 1974. Fleuterio y Francisca. Alcañiz. Teruel.

Alcaide Giménez, Manuel. 7 de agosto de 1974. Juan A. y Carmen. Teruel. Teruel.

Aliaga Foz, Antonio. 2 de enero de 1974. Antonio y Amparo. Alcañiz. Teruel.

Alpuente Mendoza, Antonio Ramón. 14 de agosto de 1974. Antonio y María Pilar. Teruel. Teruel.

Alvaro Patricio, Daniel. 3 de enero de 1974. José Manuel y Dolores. Teruel. Teruel.

Aparicio Terrado, Carlos Pedro. 4 de abril de 1974. Antonio y Aurora. Teruel. Teruel.

Arcusa Laborda, Pedro. 5 de julio de 1974. Pedro y Pilar. Alcañiz. Teruel.

Ascensio Segovia, Angel. 18 de junio de 1974. José y María. Alcañiz. Teruel.

Bañolas Troncho, Santiago. 31 de julio de 1974. Francisco y Manuela. Alcañiz. Teruel.

Barrera García, José Antonio. 22 de marzo de 1974. José Vicente y Asunción. Teruel. Teruel.

Cerro Luengas, Sergio. 30 de septiembre de 1974. Alejandro y Carmen. Teruel. Teruel.

Chullilla Fandos, José Manuel. 26 de enero de 1974. Luis y Agustina. Teruel. Teruel.

Díaz Estern, Carlos. 8 de noviembre de 1974. Francisco y Concepción. Teruel. Teruel.

Gabarre Díaz, Aquilino. 4 de octubre de 1974. Vicente y María. Teruel. Teruel.

Gala Molina, José Vicente. 13 de septiembre de 1974. Cándido y Concepción. Teruel. Teruel.

García Pérez, Dario. 16 de junio de 1974. José Luis y María Inés. Teruel. Teruel.

Gracia Berges, César. 19 de junio de 1974. Antonio y Paula. Teruel. Teruel.

Guerra Amblard, Erico. 27 de marzo de 1974. Ignacio y Annie. Teruel. Teruel.

Hernández González, José M. 25 de julio de 1974. Manuel y Josefa. Teruel. Teruel.

Játiva Pérez, Joaquín. 5 de julio de 1974. Ramón y Joaquina. Teruel. Teruel.

Juan Muñoz, Buenaventura. 12 de abril de 1974. Alejo y Teodora. Teruel. Teruel.

Luis Arnal, Javier. 27 de marzo de 1974. Pedro y María Pilar. Teruel. Teruel.

Manzano Rodríguez, Manuel. 7 de agosto de 1974. Manuel y Angeles. Teruel. Teruel.

Márquez Centeno, Miguel. 18 de abril de 1974. Miguel y Carmen. Teruel. Teruel.

Martínez Real, Jaime. 18 de febrero de 1974. Jaime e Isidora. Teruel. Teruel.

Mittelbrunn Beltrán, Guillermo. 1 de septiembre de 1974. Francisco y María. Alcañiz. Teruel.

Mulet Serrano, Julio. 12 de febrero de 1974. Julio y Rosa. Alcañiz. Teruel.

Pallarés Gil, Carlos. 4 de abril de 1974. Santiago y María. Alcañiz. Teruel.

Pérez Brusel, Antonio. 5 de octubre de 1974. Evaristo y Amalia. Teruel. Teruel.

Pérez Marqués, Eugenio. 17 de noviembre de 1974. Marcelino y Josefá. Teruel. Teruel.

Plaza Pascual, Raúl. 10 de septiembre de 1974. Juan y María. Alcañiz. Teruel.

Ramiro Zarazaga, Pedro P. 2 de agosto de 1974. Pascual y Luisa. Teruel. Teruel.

Ramón Villarroya, Pedro. 29 de mayo de 1974. Pedro y Rosa María. Teruel. Teruel.

Ramos Gómez, Alejandro. 31 de octubre de 1974. Alejandro y Amalia. Teruel. Teruel.

Raya Andreu, Oscar. 13 de marzo de 1974. Antonio y Dolores. Alcañiz. Teruel.

Riba Pons, Juan. 25 de marzo de 1974. Antolín y María. Alcañiz. Teruel.

Rubio Torán, Isaac. 23 de enero de 1974. Mario y Juana. Teruel. Teruel.

Salas Calvo, Luis. 11 de abril de 1974. Alberio y María José. Teruel. Teruel.

Sánchez de Mora-Andrés, José. 27 de noviembre de 1974. Pablo y María. Alcañiz. Teruel.

Silvestre Vicente, Enrique. 4 de febrero de 1974. Esteban y Martina. Teruel. Teruel.

Soriano Torrijo, Alberto. 3 de mayo de 1974. Alberto y Josefa. Teruel. Teruel.

Soriano Zacrá, Antonio. 8 de abril de 1974. Antonio y Asunción. Alcañiz. Teruel.

Zapata Robles, José Antonio. 11 de diciembre de 1974. Antonio y Antonia. Teruel. Teruel.

Teruel, 27 de abril de 1992.—El Comandante Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Carlos Barreales Badia.—1.258-F

★

Jose Pedrosa Misas, hijo de Guillermo y de María del Carmen, natural de Palencia, nacido el 6 de diciembre de 1961, de estado soltero, de profesión militar, con documento nacional de identidad número 12.726.573, con último domicilio conocido en Palencia, calle Casas del Hogar, número 20, primero izquierda, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 45/24/88, seguida contra él por un presunto delito de desobediencia, en el Juzgado Militar Territorial número 45 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en La Coruña (Cuartel de Macanaz, calle de San Francisco, sin número), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común a disposición del Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña a 26 de febrero de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—928-F.

★

C. L. Francisco Elias Bravo, hijo de Francisco y de Ana, natural de Barcelona, nacido el 10 de mayo de 1972, de estado civil soltero, de profesión Carpintero, encartado en la diligencia preparatoria número 25/112/91, por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 750 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señales particulares cicatriz en brazo, rodilla y pie izquierdo, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 21 de febrero de 1992.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.—827-F.

★

C. L. Julio Pañeda Portilla, hijo de Mario y de Carmen, natural de Santander, nacido el 30 de julio de 1972, de estado civil soltero, de profesión Albañil, encartado en la diligencia preparatoria número 25/11/91, por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 620 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca recta, barba escasa, y como señales particulares cicatriz en forma de J en la pierna izquierda, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 21 de febrero de 1992.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado militar territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.—826-F.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Don Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de Arenys de Mar.

Por la presente, en virtud de lo acordado en el día de hoy, en diligencias previas 3.152/1989, sobre robo con violencia, contra Pedro Hernández Fuentes, se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en fecha 20 de mayo de 1991 por haber sido habido.

Arenys de Mar, 7 de julio de 1992.—El Juez.—El Secretario.—1.926-F.

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento ejecutivo 25/1988, dimanante procedimiento oral 251/1987, seguido en este Juzgado sobre

robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 13 de junio de 1990, interesando la busca y captura de Alfonso Martínez Pérez, por haber sido habido.

Figueras, 10 de marzo de 1992.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-960-F.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia, en el procedimiento causa, seguido en este Juzgado con el número 332/1991, por el presunto delito de robo con fuerza en las cosas, imputado a José Andrés Díaz Mas, con fecha 15 de noviembre de 1991, se ha dictado sentencia en el procedimiento antes expresado, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

«Que debo condenar y condeno a José Andrés Díaz Mas, como responsable en concepto de autor de un delito de apropiación indebida, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de edad menor de dieciocho años (número 3 del artículo 9), a la pena de multa de 100.000 pesetas, que si no abona en el plazo de dos días sufrirá el arresto de veinte días como responsabilidad penal subsidiaria y al pago de las costas procesales.

Hágase entrega definitiva a su propietario del ciclomotor ocupado.

Y para el cumplimiento de la pena principal y responsabilidad subsidiaria que se impone en esta Resolución le abono todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, si no lo tuviera absorbido en otras.

Esta sentencia no es firme, y contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de diez días a partir de su notificación, presentando el escrito en este Juzgado de lo Penal, redactado conforme al artículo 795.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Firme que sea esta sentencia comuníquese al Registro Central de Penados.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al acusado José Andrés Díaz Mas, en ignorado paradero, extendiendo la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de este Juzgado.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-911-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Colombia, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Garijo Haase, Hugo Indalecio. 31 de diciembre de 1965. Julio y Sigrid. Karlsruhe. Alemania.

Baeza Valdés, José Antonio. 25 de marzo de 1968. Roque y Consuelo. Callosa de Segura. Alicante.

Valero López, Víctor Manuel. 20 de octubre de 1970. José y Encarnación. Daya Vieja. Alicante.

Contreras Navarro, Hilario. 2 de diciembre de 1970. Gabriel y Josefa. Orihuela. Alicante.

Martínez Baño, Luis Angel. 17 de junio de 1971. Miguel A. y María. Madrid. Madrid.

Montava Reig, Juan Carlos. 3 de enero de 1968. Manuel y Dolores. Alcoy. Alicante.

Campos Heredia, José. 19 de marzo de 1970. Enrique y Josefa. Málaga. Málaga.

Alenda Gómez, Vicente. 14 de octubre de 1968. Vicente y María. Alicante. Alicante.

Ferri Puyo, Francisco José. 22 de marzo de 1969. Francisco y María Soledad. Alicante. Alicante.

Terres Ballesta, José. 9 de enero de 1971. Antonio y Antonia. Monóvar. Alicante.

Alicante, 21 de febrero de 1992.-El Coronel Jefe. Diego Espadas Guirao.-812-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica al individuo abajo relacionado que deberá incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirá, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiera lugar.

Cristóbal Llorente Gaztañaga. Fecha de presentación: 25 de mayo de 1992. NIR N-2, EMMOE, Jaca (Huesca). FN/DNI: 120871/34.089.383. Lugar de nacimiento: San Sebastián. Nombre del padre: Eutiquio. Nombre de la madre: Catalina.

Guipúzcoa, 24 de marzo de 1992.-El CPR. 1.043-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica al individuo abajo relacionado que deberá incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirá, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiera lugar.

Imanol Mirena de Inchausti Leizaola. Fecha de presentación: 25 de mayo de 1992. NIR P-7, RCZM. San Sebastián (Guipúzcoa). FN/DNI: 040770/44.132.882. Lugar de nacimiento: San Sebastián. Nombre del padre: Joachim. Nombre de la madre: Ane Belén.

Guipúzcoa, 26 de mayo de 1992.-1.047-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica al individuo abajo relacionado que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificado prófugo durante un año y de acuerdo para incorporarse al servicio en filas en la fecha y Unidad que se indica a continuación:

Fecha de presentación: 9 de julio de 1992.
Unidad: NIR N-1. Grupo Logístico BRC. II. Zaragoza.

Apellidos y nombre: Marín Peleteiro, José.

Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1968.

Lugar de nacimiento: San Sebastián.

Nombre del padre: Jesús.

Nombre de la madre: Josefa.

De no presentarse incurrirá, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiera lugar.

Guipúzcoa, 19 de febrero de 1992.-Del CPR 20-Guipúzcoa.-748-F.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Mario Hidalgo Molero, nacido el día 15 de septiembre de 1971, con documento nacional de identidad número 28.494.427, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Moguer, 1, 4.º D, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación, entre los días 18 al 20 de mayo de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (Temprado, 1) donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Zona Militar Centro, con el Reemplazo 92, segundo llamamiento.

Sevilla, 17 de febrero de 1992.-El Coronel. Carlos Ruiz Sánchez.-746-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a Luis del Bosque Yagüe, hijo de Jesús y María Angeles, nacido en Valladolid, con documento nacional de identidad número 9.328.643, cuyo último domicilio conocido era avenida Palencia, 35-A, 2-G, en Valladolid, que deberá incorporarse al servicio militar en el Gobierno Militar de Valladolid, sito en plaza San Pablo, sin número, Valladolid, el día 5 de octubre de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Valladolid, 18 de febrero de 1992.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid. Luis Marín Gracia.-739-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica número 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a don Jorge Alfonso Solera, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Plasencia, fecha de nacimiento 24 de octubre de 1971, documento nacional de identidad número 41.453.614, y como último domicilio conocido en Ca Na María Vicka, polígono 21-25, Santa Eulalia del Río (Ibiza), que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 14 de septiembre de 1992 en el NIR 44, Cuartel de Instrucción de Marina de Cartagena, sito en calle Real, sin número (Cartagena-Murcia).

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Palma, 19 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel. Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento 7 de Baleares, Antonio Pascual Ibáñez.-979-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Manuel Miguez Chávez, nacido el día 14 de febrero de 1972, con documento nacional de identidad número 52.269.691, con último domicilio conocido en San Juan de Aznalfarache, Calvo Sotelo, 49, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 17 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (Temprado, 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar en la Demarcación Territorial de la Región Militar Sur, con el Reemplazo 92/3.º llamamiento.

Sevilla, 17 de marzo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-978-F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica número 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a don Sasha Alex. Pauli Guardiola, hijo de Hehning y de María del Carmen, natural de Palma de Mallorca, fecha de nacimiento 11 de febrero de 1972, documento nacional de identidad número 43.097.005, y como último domicilio conocido en edificio Las Palmeras, Urbanización Las Palmeras de Lluchmayor (Mallorca), que deberá incorporarse al Servicio Militar entre los días 24 al 28 de agosto de 1992 en el NIR 14, Campamento General Asensio, sito en carretera de Génova, sin número (Mallorca).

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Palma, 20 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento 7 de Baleares, Antonio Pascual Ibáñez.-999-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a José Antonio Campos García, nacido el día 19 de enero de 1970, con documento nacional de identidad número 28.484.247, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Matahacas, 5, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 17 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (Temprado, 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar en la Demarcación Territorial de la Región Militar Zona Militar de Canarias, con el Reemplazo 92/3.^{er} llamamiento.

Sevilla, 18 de marzo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-977-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Bladimiro Jesús Jurado, nacido el día 24 de enero de 1966, con documento nacional de identidad número 28.586.861, con último domicilio conocido en Sevilla, barriada de 800 viviendas, bloque 2, número B-31, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación, entre los días 18 al 20 de mayo de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (Temprado, 1) donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial R. M. Sur (Ceuta), con el reemplazo 92, segundo llamamiento.

Sevilla, 17 de febrero de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-740-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se cita a Jesús Israel Tomillo Garrido, nacido el día 12 de mayo de 1972, con documento nacional de identidad número 28.912.664, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Maqueda número 41-4B, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 92-3.^{er} llamamiento.

Sevilla, 15 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.824-F.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se cita a Eugenio Gallardo Abeja, nacido el día 3 de abril de 1970, con documento nacional de identidad número 28.734.113, con último domicilio conocido en Sevilla, Bda. San Diego, bloque 2, número 2 C, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 92-3.^{er} llamamiento.

Sevilla, 18 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.830-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se cita a Adolfo Rubio Romero, nacido el día 19 de abril de 1970, con documento nacional de identidad número 28.901.667, con último domicilio conocido en Alcalá de Guadaíra, carretera Utrera, urbanización «La Alegría», calle Sevilla, 52, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20, de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial región militar sur, con el reemplazo R/1992-3.^{er} llamamiento.

Sevilla, 26 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.748-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se cita a Martínez Rodríguez, Juan Antonio, nacido el día 11 de septiembre de 1969, con documento nacional de identidad número 419.940.243, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Ing. La Cierva, número 2, 1.^{er}D, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 10 al 13, de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial segunda región Aérea, con el reemplazo R/1992-3.^{er} llamamiento.

Sevilla, 28 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.755-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se cita a Román Sanz, Jorge, nacido el día 3 de mayo de 1969, con documento nacional de identidad número 28.484.422, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Hermano Pablo número 3, 3.^{er}, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20, de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial región militar sur (Ceuta), con el reemplazo R/1992-3.^{er} llamamiento.

Sevilla, 28 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.754-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número

305), se cita a González Arbiol, Manuel, nacido el día 16 de octubre de 1965, con documento nacional de identidad número 28.583.494, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Miguel Fleita, número 4, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20, de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial región militar centro, con el reemplazo R/1992-3.^{er} llamamiento.

Sevilla, 1 de junio de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.749-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se cita a Diego García Montoya, nacido el día 9 de diciembre de 1972, con documento nacional de identidad, número 412.050.007, con último domicilio conocido en La Carlota, calle Cristóbal Colón, número 19, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 17 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial región militar centro, con el reemplazo R/1992-3.^{er} llamamiento.

Sevilla, 23 de junio de 1992.-El Col. Jefe accidental, Francisco Barcos Iglesias.-1.637-F.

★

Por el presente edicto se cita nuevamente a don Francisco Curachan Iriarte, nacido el día 30 de septiembre de 1970, y con último domicilio conocido en Valencia, a efectos de su incorporación a filas al NIR 27 Ala 14 Albacete, en donde deberá hacer su presentación el día 18 de noviembre de 1992.

Para llevar a cabo su traslado podrá solicitar del Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia el correspondiente pasaporte.

Valencia, 1 de junio de 1992.-El Coronel, Benito Reche Jiménez.-1.765-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se cita a José Antonio Blanco Pérez, nacido el día 29 de marzo de 1971, con documento nacional de identidad número 28.745.941, con último domicilio conocido en Sevilla, calle P. J. S. Bandaran, número 7-266, 3.^{er}A, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo R/1992-3.^{er} llamamiento.

Sevilla, 28 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.759-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Francisco Javier Silva Amaya, nacido el día 27 de enero de 1969, con documento nacional de identidad número 28.594.527, con último domicilio conocido en Sevilla, barriada Las Huertas, número 1, 9.^{er}D, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria

para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo R/1992-3.º llamamiento.

Sevilla, 28 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.757-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Julio Antonio Ureña Valcárcel, nacido el día 12 de abril de 1971, con documento nacional de identidad número 44.950.665, con último domicilio conocido en Alcalá de Guadaíra, calle Juan Ramón Jiménez, número 5, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo R/1992-3.º llamamiento.

Sevilla, 2 de junio de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.758-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Francisco J. González Mancera, nacido el día 17 de mayo de 1970, con documento nacional de identidad número 28.908.423, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Andal. Residen. Bld. 5, bajo, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Centro, con el reemplazo R/1992-3.º llamamiento.

Sevilla, 28 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.762-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Manuel Hernández Flores, nacido el día 25 de diciembre de 1967, con documento nacional de identidad número 28.719.834, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Manuel Fal Conde, 22. 3.º B, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo R/1992-3.º llamamiento.

Sevilla, 28 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.756-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Jesús Orta Rico, nacido el día 6 de septiembre de 1971, con documento nacional de identidad número 28.490.766, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Charolista, número 2, bajo, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Centro, con el reemplazo R/1992-3.º llamamiento.

Sevilla, 10 de junio de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.761-F.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a José Jiménez Hernández, nacido el día 12 de enero de 1968, con documento nacional de identidad número 28.479.626, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Manzana 21, número 41, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Zona Militar de Canarias, con el reemplazo R/1992-3.º llamamiento.

Sevilla, 28 de mayo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.764-F.

★

Relación del personal que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificado prófugo durante un año es citado para incorporarse al Servicio Militar en rectificación al edicto de citación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1992, que afecta únicamente a la fecha de incorporación de los individuos que se citan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares aprobada por Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), y en consonancia con la Ley Orgánica 13/1991 del Servicio Militar.

De no presentarse, incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar en derecho.

Relación que se cita en la que figuran, como encabezamiento de cada grupo la Unidad a la que deben incorporarse y a continuación en línea, la antigua fecha de incorporación, la nueva fecha de incorporación, los apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Cuartel General de la Región Militar Centro (Jefatura de Personal), calle Mayor, 79, Madrid

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Carrillo Jiménez, Juan Carlos. 8 de diciembre de 1971. Tarragona. Agustín y Carlota.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Sas Salamá, Salvador J. 8 de diciembre de 1971. Reus. Juan Bautista y Cándida.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Fernández Pla, Vicente. 8 de diciembre de 1971. Tortosa. Vicente y Rosa.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Requena Tena, Eugenio. 9 de diciembre de 1971. Reus. Fernando y Rosa.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Marco Lombarte, Francisco J. 10 de diciembre de 1971. Cambrils.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Detlef Vahldick, Marcel. 11 de diciembre de 1971. Calafell. Schulz y Gisela.

Núcleo de Instrucción de Reclutas N-1, Grupo Logístico Brigada de Caballería Castillejos II, carretera de Huesca, kilómetro 7.200, Zaragoza

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Mallo Scirra, Antonio. 22 de mayo de 1971. Tarragona.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Videllet Garro, Eloy. 25 de mayo de 1971. Tortosa. Juan y Carmen.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Castaño Barea, Ramón. 27 de mayo de 1971. Tarragona. Francisco y Asunción.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Vallis Folqué, Antonio. 29 de mayo de 1971. Tortosa. Antonio y M. Cinta.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Nunez Abotris, Carlos. 1 de junio de 1971. Tarragona. Carlos y Josefa.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Comello Hockma, Rick. 1 de junio de 1971. Tortosa. Harmen y Grietic.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Martín Arellano, Angel. 25 de junio de 1971. Reus. Antonio y María.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. López Pérez, Juan. 6 de junio de 1971. Tortosa. José y Teresa.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Roque Morello, Tomás. 10 de junio de 1971. Tortosa. Ramón y Carmen.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Flores Martorell, José. 20 de junio de 1971. Tortosa. José y Josefa.

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Ramos Muñoz, Adriano. 21 de junio de 1971. Tarragona. Pedro y Asunción.

RIMTB Tenerife 49, Base Hoya Fría (Hoya Fría), Santa Cruz de Tenerife

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Martínez Cruz, Andrés. 19 de julio de 1971. Tarragona. José y María.

Unidad de Instrucción de Reclutas, Regimiento de Infantería Motorizado Regulares Ceuta 54, calle Ejercito Español, sin número. Ceuta

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Salvador Foix, Joaquín. 9 de agosto de 1971. Llerida. Joaquín y María Teresa.

Unidad de Instrucción de Reclutas, Regimiento de Infantería Motorizado Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número, Melilla

26 de febrero de 1992. 26 de mayo de 1992. Caballero-Prieto, Juan Diego. 26 de agosto de 1971. Tortosa. Andrés e Isabél.

Centro de Formación de Especialistas, Cuartel de Instrucción de Marinería, Población Militar San Carlos. San Fernando, Cádiz

2 de febrero de 1992. 18 de mayo de 1992. Sainz García, Francisco. 10 de octubre de 1971. Barcelona. Santiago y María.

16 de marzo de 1992. 18 de mayo de 1992. Tseng Kuo, Juan. 7 de octubre de 1971. Tarragona. Huci y Ming-Fu.

16 de marzo de 1992. 18 de mayo de 1992. Verge Pasto, Justo. 8 de octubre de 1971. Tarragona. Justo y Ramona.

Cuartel de Instrucción de Marinería, Cartagena, Murcia

3 de febrero de 1992. 18 de mayo de 1992. Conde Medina, Cristóbal. 8 de noviembre de 1971. Reus. Sebastián y Antonia.

3 de febrero de 1992. 18 de mayo de 1992. Soto Campaña, José. 8 de noviembre de 1971. Tarragona. Roque y Concepción.

3 de febrero de 1992. 18 de mayo de 1992. Hasso Calvet, Antonio. 8 de noviembre de 1971. Cambrils. 16 de marzo de 1992. 18 de mayo de 1992. Climent Cedrón, José. 30 de octubre de 1971. Tortosa. José y Carmen.

16 de marzo de 1992. 18 de mayo de 1992. Pachés García, Alfredo. 3 de noviembre de 1971. Tarragona. Juan y Pilar.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida de Portugal, 9, Madrid

18 de febrero de 1992. 18 de mayo de 1992. Hernández Idaz, Emilio. 3 de septiembre de 1971. Tarragona. Manuel y Rosario.

NIR 57 Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Levante, barrio Miralbuena, Zaragoza

18 de febrero de 1992. 18 de mayo de 1992. Pallarés López, Miguel. 20 de septiembre de 1971. Tarragona. Reinaldo y Juana.

Tarragona, 27 de febrero de 1992.-El Coronel Jefe del C.P.R., José Manuel Bolart Wehrle.-828-F.